

**ALCANCE N.º 2 A LA UNA-GACETA N.º 21-2021
AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021**

TABLA DE CONTENIDOS

UNA-VD-OFIC-1582-2021	Nuevo plan de estudios de Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible.	1
UNA-R-RESO-201-2021	Procedimiento de Registro de Vacunación contra el Covid-19 en acatamiento del Decreto Ejecutivo N° 43249-S.	42

**I. 22 de noviembre de 2021
UNA-VD-OFIC-1582-2021**

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

Estimado rector:

En seguimiento al proceso de aprobación del diseño del nuevo plan de estudios de **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, propuesto por la Sede Regional Chorotega, me permito comunicar lo siguiente:

1. La Sede Regional Chorotega ha realizado el proceso de diseño de **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE** de manera rigurosa atendiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Rectores y la Universidad Nacional, en materia curricular.
2. La necesidad de aprobación del diseño del nuevo plan de estudios de **MAESTRÍA EN TURISMO SOSTENIBLE** por parte de las instancias internas de la Universidad, así como la aprobación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
3. El proceso de diversificación de la oferta académica que se lleva a cabo en la Universidad Nacional para desarrollar planes y programas de estudio que aporten al desarrollo nacional en diversas áreas de conocimiento.
4. El interés e impulso institucional para que en las sedes regionales de la UNA se genere oferta propia e innovadora.

5. El proceso de asesoría y trabajo conjunto realizado durante 2 años, entre la comisión de diseño de la **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y la Vicerrectoría de Docencia, representada por: Patricia Molina Espinoza, Carlos Manuel Hernández Salazar y Viviana Gómez Barrantes. En dicho proceso, se elaboraron, revisaron y plantearon observaciones y se modificaron las diferentes versiones de la propuesta del plan de estudios que comprende la justificación,

fundamentación, perfil de la persona graduada (ocupacional y profesional), objeto de estudio, objetivos, metas de formación, estructura curricular y descriptores de cursos, entre otros.

6. Para este diseño del plan de estudios de la **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE** se realizó un proceso reflexivo para establecer el perfil de la persona graduada, definiéndose, para el mismo, rasgos relevantes tales como:

- a) Dominará los aspectos teóricos y conceptuales del turismo bajo una perspectiva epistemológica funcional guiada por ideas de selectividad, beneficio, combate a la pobreza, desarrollo y respeto cultural. Además, se debe disponer de conocimientos en cultura local, recursos naturales y biodiversidad.
- b) Formulará y realizará investigaciones orientadas hacia una acción resiliente ante el cambio climático, las nuevas tendencias de utilización de energías renovables, y consideraciones hacia la conservación de la biodiversidad y mitigación sobre el impacto ambiental, entre otras.
- c) Aplicará técnicas para el diseño y desarrollo de políticas ambientales, planificación del territorio, medidas de mitigación, adaptabilidad ambiental, participación social, toma de decisiones para empresas locales y nacionales.
- d) Actuará con actitud racional y un comportamiento expresivo en la resolución de problemas, lo que le permitirá al graduado ser riguroso, ético, objetivo, responsable, honesto y sistemático al formular juicios sobre una determinada situación.

7. El plan de estudio de la **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE** tiene como objetivos, los siguientes:

Objetivo general:

Formar profesionales con una perspectiva crítica y reflexiva sobre la realidad del turismo y el desarrollo sostenible en el espacio global, con un enfoque en América Latina, principalmente en Mesoamérica y el Caribe.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar una perspectiva crítica y reflexiva sobre la realidad del turismo a escala mundial.
 2. Desarrollar competencias en investigación científica en el campo del turismo sostenible, para actuar como académico en instituciones de educación superior.
 3. Fortalecer habilidades y competencias de liderazgo, creatividad, ética, e innovación para una gestión sostenible del turismo.
8. El plan de estudios de la **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE** presenta un enfoque innovador que abarca los temas de sustentabilidad territorial, comunidades tradicionales, resguardo de ecosistemas y modelos de gestión empresarial y económicos basados en economía para la vida, la solidaridad y la ética.
9. La **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE** es la primera maestría académica en turismo en Costa Rica y la primera con carácter internacional en el país, dada la naturaleza del proyecto STOREM del que se sustenta en el convenio de cooperación internacional oficializado mediante el Mandante y el oficio UNA-AICE-OFIC-0156-2019.
10. La **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE** propone mantener un sistema integrado de investigación, desarrollo e innovación, que genere experiencias de trabajo fortalecido por los vínculos académicos desde la Universidad Nacional con otras universidades de la región, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.
11. Este es un posgrado con alta capacidad de aporte científico, sea a sistemas actuales de indicadores ambientales y socioambientales del Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional, como a otros modelos de organizaciones regionales como el Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVCC), que

evalúa la vulnerabilidad de las poblaciones humanas ante la amenaza de eventos y cambios extremos relacionados con el clima.

12. Entre las principales características diferenciadoras que el posgrado ofrece pueden citarse las siguientes:

- a) Los conocimientos y el desarrollo de destrezas y habilidades, además de ofrecer dentro de su malla curricular, cursos para fundamentar la investigación y realización de la Tesis.
- b) La modalidad académica pretende dotar al estudiantado de herramientas para el desarrollo de propuestas investigativas que potencien al turismo más allá del enfoque tradicional del servicio.
- c) Se hace un énfasis en el turismo como objeto de la investigación, como fundamento del posgrado.
- d) Se posibilita que cada participante tenga la opción de escoger cursos optativos y profundizar en tres diferentes áreas de su interés.
- e) Se ofrece de manera bimodal, lo que amplía las posibilidades del estudiantado.
- f) Se ofrece la tesis como alternativa de graduación en correspondencia con la modalidad académica, los objetivos de aprendizaje específicos del estudiantado, así como con diversas necesidades que surgen del desarrollo del turismo y su entorno.
- g) La Sede Regional Chorotega tiene amplia experiencia en producción, docencia, investigación y extensión en áreas que nutren al posgrado.
- h) El posgrado contará con la disponibilidad del profesorado para orientar al estudiantado en todo su proceso de estudio.

13. La **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE** se dirige, especialmente, a profesionales de diversas áreas, interesados en el desarrollo sostenible del turismo (hospitalidad, medios de hospedaje, entretenimiento, responsables de eventos de ocio y áreas relacionadas), para docentes de instituciones básicas y superiores, para todos los interesados en la comprensión, planificación, conservación, gestión e innovación en el manejo de los recursos naturales y su relación con las prácticas turísticas.

14. El plan de estudios consta de 63 créditos, se impartirá de forma bimodal y tiene una duración de 6 cuatrimestres de 15 semanas.
15. Este plan de estudios será responsabilidad de la Sede Regional Chorotega, instancia que cuenta con todos los recursos económicos, académicos y administrativos requeridos para su desarrollo y ejecución.
16. El plan de estudios de **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE** cuenta con los siguientes avales:
- a) UNA-CO-SRCH-ACUE-289-2020, del 6 de octubre de 2020, en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo Académico de Sede Regional Chorotega**, artículo VII de la sesión ordinaria N°37, celebrada el 6 de octubre de 2020, en el que se avala el plan de estudio.
 - b) UNA-AS-SRCH-ACUE-005-2020, del 15 de octubre de 2020, en el que se transcribe el acuerdo tomado en la **Asamblea de la Sede Regional Chorotega**, artículo III, sesión ordinaria N°04, celebrada el 15 de octubre de 2020, en el que se aprueba el plan de estudios.
 - c) UNA-CO-SRCH-ACUE-351-2021, del 21 de setiembre de 2021, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el **Consejo de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional**, en el artículo VI de la sesión ordinaria N°18-2021, celebrada el 21 de setiembre de 2021 en el que se aprueba los compromisos de colaboración y apoyo para el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad del posgrado.
 - d) UNA-CCP-ACUE-298-2021 del 18 de noviembre de 2021 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo Central de Posgrado**, tomado en sesión ordinaria 35-2021, artículo 7, celebrada el martes 16 de noviembre de 2021, en el que se aprueba el plan de estudios.

POR LO TANTO, LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

1. AVALA EL **DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**
2. SOLICITA A LA RECTORÍA ELEVAR ESTE PLAN DE ESTUDIOS A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES),

PARA SU ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE APERTURA POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE).

3. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA DE LA APROBACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL DEL DISEÑO / REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, E INDICAR QUE SE INICIA EL PROCESO DE APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. ESTO EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL MANUAL PARA LA GESTIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE POSGRADO DE LA UNA.
4. INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, ESTE AVAL DE DISEÑO DE LA **MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, SEGÚN ARCHIVO ADJUNTO.

Atentamente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

CHS/VGB/HVC

Anexos:

1. [Resumen Ejecutivo del Plan de Estudio](#)



SEDE REGIONAL CHOROTEGA

**MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE
MODALIDAD ACADÉMICA**

Comisión que diseñó la carrera:

Alfonso Lara Quesada
Juan Carlos Picón Cruz
Luis Esteban Barboza Núñez
Laura Gabriela Obando Villegas
Alexandre Panosso Netto

Aprobado por:

ASAMBLEA DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA:

UNA-AS-SRCH-ACUE-005-2020

Consejo Central de Posgrado N° de acuerdo

VD

OPES-CONARE

CNR- CONARE

1. Introducción

La Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible es el resultado de un proceso de estudio internacional e interdisciplinario. Es uno de los principales productos del proyecto Turismo Sostenible, Gestión Óptimo de Recursos y el Medio Ambiente (STOREM, por sus siglas en inglés), principalmente financiado por el programa europeo de mejoramiento de capacidades y promoción del desarrollo sostenible en la educación superior, ERASMUS+.

En cuanto al diseño de la maestría, recibimos apoyo externo a la UNA de alto renombre internacional en el turismo, pero además con una amplia experiencia en el desarrollo y gestión de programas de maestría y doctorado a nivel internacional. Entre las personas más destacadas contamos con el caso del Dr. Alexandre Panosso Netto, de la Universidad de Sao Paulo, Brasil y del Dr. Neptalí Monterroso Salvatierra de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), entre otros.

La Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible es el resultado del trabajo constante que ha venido desarrollando la Sede Regional Chorotega en el área y en concordancia con la trayectoria de la carrera de Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible y de la Licenciatura en Negocios Turísticos ofrecida tanto en el campus de Liberia y el campus de Nicoya.

El diseño de la maestría, acorde a las tendencias actuales, en correspondencia con su naturaleza académica, la hace un programa innovador en forma y fondo al añadir un alto componente de investigación científica y además un sentido de respeto por el ser humano y el medioambiente. De tal manera que los profesionales graduados de esta maestría puedan aportar nuevos productos y rectificar prácticas existentes para ayudar con las necesidades propias de una región altamente dependiente del turismo.

2. Datos Generales

Nombre de la carrera: Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible

Cantidad de créditos: 63 créditos

Duración: 6 cuatrimestres

Número de semanas del ciclo: 15 semanas por ciclo

Numero de ciclos por año: 3 ciclos por año

Modalidad de la propuesta: Bimodal

Nombre del Título que otorga: Magister Scientae en Turismo y Desarrollo Sostenible.

Maestría Académica

3. Justificación

Mesoamérica y Caribe como región de influencia del programa

Existe una alta dependencia económica al turismo en el Caribe y Mesoamérica, sumado a una realidad de alarma máxima en temas desde eventos extremos y desastre ambiental, a situaciones asociadas a emergencias en el plano económico y social. La región se encuentra calificada como vulnerabilidad extrema, alta y media, de acuerdo al Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014). Entre

las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático se vislumbra una variedad de iniciativas en el campo socioeconómico y ambiental.

La prioridad está en restaurar áreas marino costeras degradadas, tales como manglares, bosque costero, arrecifes y en general la contaminación y pérdida de calidad ecológica en ambas costas (Caribe y Pacífico). En lo económico y social se trabaja en agricultura y ganadería sostenible, sobre todo en áreas de influencia a los principales ecosistemas dentro de las estructuras público-privada de protección de la vida silvestre, donde sobresalen las iniciativas en atención a los Objetivos del Milenio en Desarrollo Sostenible (ODS). Uno de los sectores que se promueve es la protección de los polinizadores, destacando la apicultura sostenible como medida socioeconómica y ambiental.

Como respuesta a los desafíos del milenio en cambio climático se avanza a una agenda azul, considerada para todos los aportes a la mitigación y adaptación en zonas marinos costeras y ecosistemas estuarinos. La mayor advertencia se relaciona con la exposición a eventos extremos relacionados al cambio climático, sobre todo en la franja del corredor seco mesoamericano, con alta tendencia a la afectación por el fenómeno del niño (ENOS). Acompañado a lo ambiental se dan efectos sociales como la migración ambiental, o migración forzada, sea por aumento de la pobreza, crecimiento de la delincuencia o por factores políticos.

En adelante, las propuestas de turismo deben responder a los compromisos globales, regionales y nacionales frente al cambio climático, migraciones, ética y derechos humanos, desarrollo sostenible, patrimonio natural y cultural y otros factores asociados a los procesos de resiliencia ecológica, social y cultural de los pueblos.

Entre los vacíos encontrados está el análisis de la política turística y los modelos de desarrollo turístico nacional y regional referidos a los compromisos específicos a la agenda de mitigación al cambio climático, sobre todo en legislación que supere los acuerdos voluntarios de responsabilidad social empresarial, los sistemas tradicionales de reciclaje de residuos, la reforestación y otras similares.

Ofertas curriculares similares existentes en otras universidades (tanto nacional como internacionalmente)

En Mesoamérica y Caribe se puede encontrar una variedad de carreras relacionadas al turismo, la mayoría dedicadas a la enseñanza tradicional desde la gestión económica empresarial o desde la visión del servicio turístico. El modo de trabajar la enseñanza universitaria del turismo dice mucho de la percepción regional de la misma, y se puede ubicar como una actividad relativamente emergente desde la idea económica de generación de polos turísticos basados en la atracción de inversión extranjera directa (IED) en sitios denominados de interés turístico por desarrolladores o inversionistas del mundo. En este sentido vemos un modelo que se repite, en particular en las playas, son las que principalmente han sido favorecidos en cuanto a su aprovechamiento turístico, principalmente, como se apuntó anteriormente, por el turismo de sol y playa, que se basa en hoteles, bares, restaurantes, clubes nocturnos y las actividades que en estos lugares se generan, y la playa y el mar como telones de fondo. Sin embargo, la región también cuenta con un rico acervo histórico, cultural, y natural poco utilizado en el turismo, no porque estos elementos carezcan de valor; más bien porque no son favorecidos en los imaginarios turísticos de la zona, y, por lo tanto, han gozado

de menor inversión, apoyo y proyección como destinos turísticos.

Los estudios universitarios desde los sitios, lugares y prácticas patrimoniales cuyos acercamientos investigativos anteriores, y, sobre todo, su asociación con el turismo ha sido pobre, insuficiente, y en algunos casos, nula. La propuesta de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible en modalidad académica promueve, articula y da acompañamiento a alternativas turísticas responsables y sustentables en la región centroamericana y Caribe. Se pretende involucrar a actores locales dentro de un marco de sustentabilidad, patrimonio, economía para la vida, y turismo responsable y social. La idea de proponer estas alternativas como respuesta al énfasis que se le ha dado en la región, en las últimas tres décadas, al turismo de sol y playa y a la inversión extranjera directa de grandes capitales transnacionales, así como a la promoción de la región principalmente entre potenciales visitantes e inversionistas extranjeros.

Este tipo de desarrollo turístico –el de sol y playa y el de enclave– no ha resultado en una adecuada distribución de dividendos económicos en la región, ni en la inclusión de una gran parte de los actores locales. Tampoco ha reducido la pobreza, y más bien ha creado gran cantidad de conflictos sociales y ambientales que han afectado tanto a pobladores locales como sus entornos, además de aumentar la desigualdad.

En un escenario como el creado por la pandemia mundial de COVID-19, creemos que es sumamente importante promover alternativas al desarrollo turístico de sol y playa enfocado al capital y al público extranjero. Estas alternativas deben enfocarse en un turismo más responsable, de mayor proximidad, y que incluya una importante dosis de aprendizaje mutuo, elementos patrimoniales, la promoción de otros imaginarios, y el uso de aspectos históricos, culturales y naturales tangibles e intangibles propios de la región mesoamericana, sus pobladores, sus modos de vida y su entorno, siempre para su propio beneficio.

Población meta para la oferta académica

El público meta del programa son profesionales con bachillerato universitario en las más diversas áreas profesionales, interesados en el desarrollo sostenible del turismo. Es apropiado para profesionales en el ámbito público y privado de turismo, hospitalidad, entretenimiento, hotelería y áreas relacionadas; para docentes de instituciones básicas y superiores; para graduados con bachillerato universitario; para profesionales que ya trabajan en el campo del turismo y que desean profundizar sus conocimientos específicos sobre turismo y sostenibilidad. Además, para todos los interesados en la comprensión, planificación, conservación, gestión e innovación en el manejo de los recursos naturales.

Por ello los requisitos de Ingreso incluyen el título de bachillerato universitario, curriculum vitae, propuesta del proyecto de investigación, entrevista a las personas profesionales preseleccionadas.

Las universidades públicas de Costa Rica mantienen la mayor oferta de grado a nivel de bachillerato y licenciatura en turismo. De un total de 1319 personas graduadas de bachillerato o licenciatura en carreras relacionadas al turismo en las universidades públicas de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica reporta “728 personas graduadas del Bachillerato en Turismo Ecológico y de la Licenciatura en Gestión Ecoturística, en todas las sedes donde se

imparte la carrera, desde la primera graduación en 1995 hasta el año 2014” (Marín & Núñez Masís, 2020). <https://radiografia.conare.ac.cr/media/radiografia-laboral-iii-2019/ciencias-sociales/turismo.pdf>

Tal como se explica en los distintos apartados del plan de estudios, la población meta es amplia y supera en mucho la idea de pensar en estudios de este posgrado para egresados de alguna carrera de grado en turismo.

El desarrollo de la actividad turística en la zona costera del pacífico centroamericano como el Caribe se ha caracterizado por una alta atracción de profesionales nacionales y extranjeros de distintas disciplinas que demandan continuamente programas de estudios que les permita elevar niveles de preparación académica en la actividad donde laboran o donde ponen sus aspiraciones de crecimiento profesional. Sea para profesionales nuevos que recién se gradúan de niveles de grado universitario o profesionales con avanzada experiencia en la actividad del turismo, se desprende una constante solicitud de posgrados, propio de una carrera que ya muestra niveles de madurez académica en los niveles anteriores.

En este sentido se puede decir con mucha seguridad que, desde los profesionales con grado universitario de las universidades públicas y privadas de Costa Rica, así como los graduados en universidades centroamericanas, son potenciales candidatos para ingresar a la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible. Además, las empresas turísticas e instituciones relacionadas a la gestión de recursos naturales y turismo han participado en procesos de consulta. Tal es el caso de las cámaras empresariales costarricenses como CATURGUA¹ en el sector del Pacífico Norte de Costa Rica, gremios en la zona del Caribe Sur y en otras zonas turísticas como La Fortuna de San Carlos, se han manifestado en favor de la generación de programas de posgrado que ayude a mejorar la profesionalización del sector turismo.

En todo este estudio se llevaron a cabo procesos de diagnóstico desde una base variada de consulta bibliográfica de obras especializadas en turismo, sociedad, ambiente, cultura, historia, política económica y modelos de desarrollo, entre otros. El propósito es contar con visiones y aportes desde distintos actores, disciplinas y avanzar a la inter y transdisciplinariedad que genera resultados mejor ajustados a la realidad de la actividad turística relacionada a los impactos sociales, ambientales, económicos y culturales.

La consulta de actores considera estratos de sectores vinculados de manera directa e indirecta, permanente y temporal al turismo. También se incorporan elementos de consulta y aportes en un horizonte ampliado, considerando como antecedente los distintos esfuerzos que se impulsan para aportar en el análisis y diseño de planes de estudio a nivel centroamericano. Uno de estos aportes se logra desde la creación de la Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente de la Universidad Nacional en el año 2014- 2018 (UNA-REDTUR), desde el cual se retomaron distintos aportes de investigación.

¹ Cámara de Turismo de Guanacaste, Costa Rica. Un convenio firmado en el 2015 en CATURGUA y la UNA facilita el desarrollo de actividades profesionales y académicas de los estudiantes universitarios, el intercambio de conocimientos y experiencias en temas relacionados con el turismo. La carta de intenciones la suscribieron la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional (UNA) y la Cámara de Turismo de Guanacaste (CATURGUA). Entre algunos eventos conjuntos están: Conferencia de la Tierra (2016) y Encuentro Mundial de Zonas Azules en el 2017.

De consulta primaria se utilizó la entrevista semiestructurada aplicada por correo electrónico y la entrevista a profundidad para casos de especialistas del sector académico, actores locales o internacionales que se contactan de manera personal. Se llevaron a cabo distintos momentos: la primera etapa de diseño y prueba permitió ajustar el instrumento para posteriormente aplicar.

Entre los estamentos de sectores consultados están: estudiantes egresados de pregrado y grados en turismo, profesionales graduados en turismo, funcionarios públicos vinculados al turismo en distintos sectores, consultores en turismo y ambiente, sector empresarial, sector académico nacional e internacional.

La visita a sitios de uso turístico también forma parte del estudio, tanto en visitas guiadas como en visitas autodirigidas de observación. Los sitios son variados y van desde destinos centroamericanos tanto en costa Pacífico como en Caribe, y casos de islas del Caribe.

Identificación del aporte particular de la carrera

La maestría académica en turismo sostenible sería la primera maestría académica en turismo en Costa Rica. También sería la primera con carácter internacional en el país, dada la naturaleza del proyecto STOREM² del que se sustenta en el convenio de cooperación internacional oficializado mediante el Mandante y el oficio UNA-AICE-OFIG-0156-2019. En dicho convenio la Universidad Nacional a través de Sede Regional Chorotega, junto a organizaciones socias de dos países de la Unión Europea (Italia y Francia) y América Latina-Caribe (Costa Rica, Colombia e Islas Caribeñas), han recibido el honor de ganar con una calificación óptima el Proyecto: *Sustainable Tourism, Optimal Resource and Environmental Management (STOREM)*, en el marco del Concurso del Programa ERASMUS+ de la Unión Europea (UE).

Dicho proyecto tiene su origen en la Red Universitaria Internacional de Turismo Sostenible (RUIT), Proyecto previo a STOREM, el cual inicia investigaciones en el año 2010 y las mantiene hasta el día de hoy. Los objetivos de RUIT son organizar, desarrollar y coordinar actividades sobre los temas de sustentabilidad para ejecutar líneas de investigación, que contribuyan a generar y sistematizar conocimiento, dando prioridad a las necesidades de la región, promover estudios y análisis de políticas públicas sobre el turismo, con el fin de realizar investigación comparativa.

Dentro de los hallazgos identificadas por la RUIT se plantean los siguientes:

1. La necesidad de compartir una metodología común sobre los temas de sustentabilidad y turismo en los países y regiones; STOREM responde a esta necesidad implementando Observatorios sobre Turismo Sustentable y Protección Ambiental en cada institución de educación superior participante.
2. La necesidad de conocimientos específicos en el campo. STOREM responde a esta necesidad con una acción de desarrollo de capacidades al ofrecer a las

² STOREM Proyecto: Sustainable Tourism, Optimal Resource and Environmental management (STOREM), en el marco del Concurso del Programa ERASMUS+ de la Unión Europea, el cual inició su ejecución en octubre del 2018 y finaliza diciembre de 2022.

universidades nuevos programas de maestría y cursos.

A partir de lo anterior, se formula el proyecto STOREM, el cual cumple con las prioridades regionales establecidas por la política exterior de la Unión Europea, al proponer el desarrollo de un nuevo plan de estudios de protección del medio ambiente, centrado en el turismo sostenible y la gestión de recursos y un conjunto de nuevos cursos en el mismo campo que contribuyen a la modernización de las vías de posgrado existentes.

El turismo es considerado una de las actividades económicas más importantes para los países insulares del Caribe, Colombia y Costa Rica, que proporcionan empleo directo e indirecto a una gran cantidad de personas. En un entorno tan competitivo, donde la planificación y los controles regulatorios son más bien débiles, la amenaza para la sustentabilidad a largo plazo de la industria del turismo es más bien fuerte. Un grupo de profesionales capacitados para ponderar los riesgos del medio ambiente derivados del uso de los recursos naturales en el turismo junto con las oportunidades que el mismo sector produce para la economía, son necesarios, pero aún escasos en la mayoría de los países costeros del Caribe.

Así las cosas, la implementación de la ruta STOREM se basa en dos pilares:

- Un enfoque multidisciplinar en actividades didácticas y
- Una sólida colaboración entre los organismos públicos y los agentes económicos con el fin de proponer una acción fundamentada en las necesidades del mercado laboral.

La Universidad Nacional en Costa Rica, tiene la oportunidad de avanzar en su oferta académica con el diseño de nuevos programas de posgrado que se centran en la protección del medio ambiente, todavía ausentes en el contexto académico nacional: existen ofertas de pregrado y grado de licenciatura en administración de turismo, pero ninguna que abarque los temas de sustentabilidad territorial, comunidades tradicionales, resguardo de ecosistemas y modelos de gestión empresarial y económicos basados en economía para la vida, la solidaridad, la ética.

Como parte de este proceso participan los siguientes socios:

- Partner P1 The University of Cagliari -UNICA. Italia.
- Partner P2 Université Paul Valéry Montpellier 3 -UPVM. Francia
- Partner P3 Universidad de Magdalena -UNIMAGDALENA. Colombia
- Partner P4 Escuela de Administración, Finanzas e Inst Tecnológico-EAFIT. Colombia.
- Partner P5 Asociación Universidad Para La Cooperación Internacional – UCI. Costa Rica
- Partner P6 Universidad Nacional, Sede Regional Chorotega. Costa Rica
- Partner P7 University of West Indies – UWI. Barbados.
- Partner P8 Unidad de Planificación y Desarrollo S.A.S. – UPD. Colombia

El objetivo general del proyecto STOREM es:

- a) Desarrollar una propuesta curricular en cinco universidades de la región caribe, bajo la asignatura en Ciencias Ambientales.
- b) Generar habilidades útiles para una gestión adecuada del entorno natural, frente

a las amenazas del cambio climático y otros riesgos que afectan la costa caribeña.

La acción fundamental se orienta a implementar dos nuevas MSc. en el campo del turismo, desarrollo sustentable y la gestión de recursos; una en una universidad colombiana y una en la Universidad Nacional de Costa Rica. La propuesta integra el aprendizaje multidisciplinario de las universidades de la UE y la experiencia en investigación sobre temas de sostenibilidad con la experiencia de las universidades en la región Caribe.

Los objetivos del proyecto plantean dos estrategias fundamentales:

- Generación de habilidades necesarias para los actores privados y públicos para una gestión adecuada del entorno natural frente a las amenazas del cambio climático y otros riesgos que afectan la costa.
- Generación de conocimientos que orienten el proceso de reconciliar las demandas de crecimiento, con la necesidad de proteger y administrar sus hábitats y recursos para lograr un desarrollo sustentable, mientras se enfrentan las amenazas ambientales globales.

Dentro del contexto antes descrito, el objetivo específico que debe atender la Universidad Nacional como parte del proyecto STOREM es: *“Diseñar e implementar una maestría académica en el campo del turismo sustentable y la gestión de recursos naturales; con énfasis en hospedaje ecológico, paisajismo y conservación”*.

La maestría viene a aportar en conocimiento transformador desde la investigación, docencia y extensión académica, contextualizado en las prioridades regionales, desde variadas líneas de trabajo. Los vacíos en la mayor parte de los programas de estudio del turismo, así como los libros de teoría turística en Latinoamérica se descontextualizan las explicaciones sobre el turismo, las políticas públicas y la historia, dando como resultado una actividad que es maravillosa, se vea desde donde se vea. Esa falla ontológica, no permite conocer, desde las investigaciones y publicaciones realizadas, la orientación que, en las diferentes etapas históricas, se le ha dado al turismo en nuestros países (Salvatierra, 2019). A lo anterior hay que agregar que son muy pocos los escritos que hay sobre política turística y los que hay, están más referidos a experiencias nacionales, quedando en el olvido el análisis regional, como si no importara o como si no fuera a dar luces para entender lo que pasa en cada país. Los escritos que más se acercan a la descripción y el análisis de las políticas turísticas son los de economía turística. Pero sólo se acercan, porque le dan más peso a la problemática económica de las empresas más que a la utilización del turismo como un factor de desarrollo económico y social.

Capacidad instalada

Las Sede Regional Chorotea, cuentan con aulas para el desarrollo de los cursos, bibliotecas actualizadas (física y electrónica), laboratorios de cómputo e instalaciones con amplias zonas verdes.

En la siguiente tabla se muestra la información de las instalaciones disponibles para la ejecución de este plan de estudios:

Recursos tecnológicos

La Sede Regional Chorotega facilitará recursos tecnológicos durante la ejecución del proyecto de maestría, los estudiantes y académicos tendrán acceso a lo siguiente:

- EL personal académico tendrá acceso durante sus clases a equipo de cómputo portátil,
- Los estudiantes podrán solicitar en la biblioteca PC, en caso de ser requerido, durante horario de clase.
- Los laboratorios institucionales podrán ser utilizados por los académicos y estudiantes.
- Plataforma del aula virtual.
- Accesibilidad a internet institucional vía WiFi.

Además, se contará con un aula totalmente equipada para clases presenciales o remotas con el siguiente equipo:

Recursos bibliográficos físicos y digitales

La Sede Regional Chorotega cuenta con un Sub Sistema de Bibliotecas, compuesto por dos bibliotecas, la Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo en el Campus Liberia y la Biblioteca Nayuribe ubicada en el Campus Nicoya. Estas bibliotecas pertenecen al Sistema Documental de Información de la Universidad Nacional (SIDUNA). Específicamente las jefaturas forman parte del Concejo Coordinador de este sistema, quien es el encargado de definir procedimientos y Operacionalización de las bibliotecas que lo conforman.

Recursos físicos:

En el Campus Liberia de la UNA está disponible la biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo. Es un edificio compartido por áreas administrativas, para la Biblioteca específicamente, son las siguientes áreas.

- Sala grupal
- Sala de Exdecano y Exdirectores
- Sala de estudio individual
- Acervos Documental
- Laboratorio de cómputo
- Área de atención al público
- Área de Coordinación
- Baños

En el Campus Nicoya se dispone de la Biblioteca Nayuribe con la siguiente disponibilidad de recursos:

- Sala de Exdecano y Exdirectores
- Salas de trabajo grupal
- Acervos Documental
- Área de atención al público
- Área de Coordinación
- Baños

El Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA)

Recursos electrónicos: Estos recursos están para todas las bibliotecas que conforman el SIDUNA, y es comprado con presupuesto de este órgano.

- Bases de Datos
- Revistas electrónicas
- Libros electrónicos
- Recursos Libres
- Repositorio Institucional

Las bibliotecas cuentan con el siguiente recurso físico, en los que se incluyen material de apoyo para las diferentes carreras que se imparten y literatura de cultura general. El total de registros existente en nuestras bibliotecas es de 12229.

Tal como lo define el Reglamento de Estructura y Operacionalización, definiremos al SIDUNA, como:

El Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA) es el responsable de generar y aplicar los lineamientos técnicos propios del acervo documental institucional y la gestión de recursos relacionados. Está integrado por el subsistema Biblioteca Joaquín García Monge, que funge como ente coordinador y los Subsistemas de Información Documental de las Facultades, Centros y Sedes Regionales. (2015, cap. 1, art. 1)

Recursos Humanos

La Sede Regional Chorotega tiene condiciones para impartir la maestría, pero por el carácter internacional y académico, el cual tiene una visión de actuación amplio serán invitados maestros de todas las sedes de la UNA y de otras universidades del país y del extranjero.

Todo el personal técnico y staff para la gestión de la maestría es de la Sede Regional Chorotega:

Recursos humanos para la gestión de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible. Sede Regional Chorotega-UNA

Área técnica	Número de personas
Bibliotecaria Personal de Biblioteca	3 profesionales en sistemas de información y bibliotecología
Personal Administrativo	3 profesionales en servicios administrativos
Atención al estudiante	1 técnico administrativo en servicios generales
Soporte para la gestión tecnológica	1 profesional en desarrollo tecnológico

4. Propósitos de formación del plan de estudios

Objetivo general

Formar profesionales con una perspectiva crítica y reflexiva sobre la realidad del turismo y el desarrollo sostenible en el espacio global, con un enfoque en América Latina, principalmente en Mesoamérica y el Caribe.

Objetivos específicos

- Desarrollar una perspectiva crítica y reflexiva sobre la realidad del turismo a escala mundial.
- Desarrollar competencias en investigación científica en el campo del turismo sostenible, para actuar como académico y en la investigación en instituciones públicas y privadas de educación superior.
- Fortalecer habilidades y competencias de liderazgo, creatividad, ética, e innovación para una gestión sostenible del turismo.

5. Perfil académico-profesional

El presente plan de estudios promueve una actitud racional y un comportamiento expresivo en la resolución de problemas, lo que le permitirá al graduado ser riguroso, ético, objetivo, responsable, honesto y sistemático al formular juicios sobre una determinada situación.

Al concluir el plan de estudios cada estudiante:

- Dominará los aspectos teóricos y conceptuales bajo una perspectiva epistemológica funcional guiada por ideas de selectividad, beneficio, combate a la pobreza, desarrollo y respeto cultural. Además, se debe disponer de conocimientos en cultura local, recursos naturales y biodiversidad.
- Dominará los aspectos teóricos y conceptuales de las diversas técnicas asociadas a las dinámicas de articulación de procesos locales con sectores públicos y privados, ligados a los modelos de desarrollo turístico existentes con el propósito de emplear el conocimiento para el análisis de problemas mediante la investigación de campo en el área social, ambiental, económico, cultural de la región Mesoamericana y Caribe.
- Comprenderá los fundamentos teóricos del turismo, considerando que el potencial de la región ha estado condicionado por la idea de crecimiento y no por un concombando crítico- reflexivo y emancipador del desarrollo, tanto en lo económico, como en lo sociocultural y ecológico-ambiental. Por otro lado, se debe incluir criterios de planificación endógena y formas de gestión en conocimientos estratégicos, aplicación de políticas orientadas hacia un desarrollo planificado, con la intención de minimizar conflictos en el territorio por la falta de sustentabilidad ambiental y económica.
- Desarrollará la capacidad de identificación, conocimiento y evaluación de los recursos turísticos de un área determinada, para conocer el potencial turístico y contribuir en su planificación y desarrollo sustentable.
- Identificará el instrumental teórico metodológico de diferentes enfoques para la formulación y gestión participativa de proyectos enfocados al desarrollo del turismo sustentable
- Conocerá distintas perspectivas teóricas y metodológicas para desarrollar procesos de interacción, negociación y concertación de estrategias, recursos y voluntades entre actores institucionales y locales, para la identificación, formulación y ejecución participativa de iniciativas de desarrollo en turismo sustentable.
- Identificará los nuevos enfoques de la economía mundial, el mercadeo, las finanzas, las inversiones internacionales y su aplicación en el campo del turismo sustentable.
- Conocerá conceptos aspectos teóricos y conceptuales sobre capacidad de carga turística, gobernanza del territorio, gestión empresarial, política pública, geoposicionamiento global, normas jurídicas en turismo.

- Conocerá sobre la diversidad cultural, histórica y diversidad natural a nivel regional.

6. Requisitos de ingreso y de permanencia en el programa

Los interesados en ingresar a la Maestría Académica en Turismo y Desarrollo Sostenible deberán contar con los siguientes requisitos:

- ✓ Para el ingreso al programa es necesario contar con el grado académico de bachillerato universitario o grado de licenciatura universitaria.
- ✓ Pasar el proceso de selección de estudiantes el cual tendrá tres etapas:
 - Presentar un documento que demuestre el dominio instrumental del idioma inglés.
 - Prueba de conocimientos teóricos sobre el turismo elaborada a partir de una lista de referencias bibliográficas de conocimiento del estudiante.
 - Entrevista donde serán analizados la propuesta de investigación que el estudiante propone, su interés en el programa y su capacidad de argumentación verbal (se adjuntan instrumentos en anexos).

La calificación mínima de aprobación de las actividades de formación será de siete (7.00) de conformidad con las normas de la UNIVERSIDAD NACIONAL establecidas en el Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional y el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. Sin embargo, para la permanencia y continuación en el posgrado el estudiante deberá tener un promedio ponderado mínimo de 8.00 en cada ciclo lectivo.

7. Requisitos de graduación

Cada estudiante, para graduarse deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todos los cursos y actividades que demande el plan de estudios.
- No tener pendientes financieros con ninguna instancia de la UNA.
- Elaborar, presentar y aprobar el trabajo final de graduación acorde con el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

8. Listado de las actividades académicas del plan de estudios

Cursos del Área común (Obligatorios para todos los estudiantes en el primer ciclo)

1. Teoría y epistemología del turismo - Proporcionar al alumno una visión amplia y crítica de los estudios teóricos desarrollados sobre el fenómeno turístico.
2. Teorías del desarrollo sostenible – Ofrecer al alumno una amplia comprensión de los enfoques de desarrollo sostenible, sus antecedentes, aplicaciones y límites.
3. Metodología científica aplicada al turismo – Ofrecer conocimientos y herramientas metodológicas para que el alumno pueda desarrollar su investigación, ya sea cualitativa o cuantitativa.
4. Seminario de tesis - Ofrecer herramientas teóricas para la elaboración o revisión del proyecto de investigación a desarrollar por el alumno.

Cursos del Área 1

- Ética del turismo y de la hospitalidad - Ofrecer al alumno una comprensión del fenómeno de la ética de la hospitalidad a lo largo del tiempo hasta que culmine en la discusión de la ética del turismo.
- Metodologías y tendencias de sostenibilidad - Analizar las metodologías y tendencias de la sostenibilidad para generar acciones de innovación ecológica, económica y social, capaz de mitigar la crisis socio ambiental y reconocer fuentes de bienestar.
- Teoría del paisaje y del espacio turístico - Analizar el paisaje y el espacio turístico como potenciales de saber, poder, hegemonía y, a la vez, contestación, apertura y divergencia en el turismo.
- Sociedades indígenas y tradicionales y conocimiento antropológico - Ofrecer a los estudiantes subsidios para el estudio antropológico de las sociedades indígenas y tradicionales y su relación con la práctica del turismo
- Marco legal ambiental internacional - Estudiar y debatir el desarrollo, las perspectivas, los usos, las normas y los principios del marco jurídico ambiental internacional de manera amplia.
- Métodos y técnicas de gestión de recursos ambientales - Analizar los métodos y técnicas de gestión de recursos ambientales para el desarrollo del turismo sostenible.
- Impacto de los cambios globales en el turismo - Analizar los impactos de los cambios globales en el turismo con la perspectiva que las crisis y los cambios mundiales ocurren con mucha frecuencia y que influyen en todos los aspectos de la vida humana.

Cursos del Área 2

- Modelos y casos de gestión e innovación en turismo - Analizar los modelos y casos de gestión e innovación en turismo aplicables al turismo sostenible como eje de desarrollo económico, ambiental y socio cultural.
- Desarrollo, innovación y nuevos productos en turismo sostenible - Impulsar programas de innovación que contribuyan con la mejora continua de la calidad y competitividad, la generación de capacidades locales y el desarrollo turístico sostenible.
- Gestión de la biodiversidad - Enseñar las herramientas teóricas y metodológicas para la gestión de la biodiversidad.
- Prevención y mitigación de impactos en el turismo - Realizar análisis de los conocimientos teóricos y prácticos existentes para la prevención y mitigación de los impactos negativos del turismo.
- Arquitectura y gestión de equipamientos turísticos - Analizar de manera panorámica las diversas relaciones y conexiones entre arquitectura, ocio, turismo y territorio.
- Diseño de planes y proyectos de desarrollo turístico - Ofrecer conocimientos teóricos y prácticos para el diseño de planes y proyectos que potencien el desarrollo del turismo sostenible.
- Reconocimiento y gestión territorial en áreas indígenas y comunidades tradicionales - Presentar al alumno los fundamentos y elementos legales y técnicos para el reconocimiento y la gestión territorial en áreas indígenas y comunidades tradicionales.

9. Descripción de las actividades académicas del plan de estudios

La Maestría Académica en Turismo y Desarrollo Sostenible tendrá un área común y dos

áreas disciplinarias, las cuales se definen de la siguiente manera:

Área común - Fundamentos de la ciencia y del turismo sostenible (cursos obligatorios en el primer ciclo del programa)

El enfoque de esta área es el estudio de los fundamentos del conocimiento científico y las teorías del turismo y la sostenibilidad. Hay 4 cursos obligatorios que tienen como objetivo presentar a los estudiantes los temas de teorías y epistemología del turismo y la sostenibilidad, el método científico y el proceso de construcción de su tesis final.

Área 1 - Teorías y tendencias del turismo y la sostenibilidad (cursos electivos según el interés del estudiante)

Esta área abordará el turismo y sus relaciones basadas en teorías multidisciplinarias y transdisciplinarias ya creadas en el campo. La ética debe ser la ciencia que subyace en el desarrollo de los estudios de turismo, combinada con buenas prácticas de sostenibilidad. La hospitalidad es un eje transversal de este conocimiento. Esta línea abordará la teoría del paisaje desde el punto de vista de la geografía, que percibe el espacio turístico como un elemento para ser consumido por el turista. La ciencia jurídica ambiental ayudará en este sentido. Las sociedades indígenas y tradicionales deben entenderse desde una perspectiva antropológica y desde su autodefinición. También se analizarán los impactos de los cambios globales en el turismo, no solo desde una perspectiva ambiental, sino también desde una perspectiva social, económica y cultural. Finalmente, esta área tendrá la función prioritaria de ofrecer una revisión teórica amplia sobre los diferentes aspectos del desarrollo y la práctica del turismo en la región mesoamericana y caribeña, ampliando las posibles tendencias existentes para el sector.

Área 2 - Planificación, gestión e innovación en el turismo sostenible (cursos electivos según el interés del estudiante)

Esta línea abordará el turismo y sus prácticas desde el punto de vista de la planificación, la gestión y la innovación. Se refiere a estudios que evalúan la posibilidad de prevenir y reducir los impactos del turismo, ya sean negativos o positivos. A partir del estudio de múltiples casos de empresas turísticas creadas de manera inteligente, será posible comprender sus metodologías y avanzar en una propuesta de acción para la región mesoamericana y caribeña. Los proyectos de investigación vinculados a la línea deben guiarse por el respeto a las comunidades involucradas en el turismo, ya sean indígenas o tradicionales. La biodiversidad debe ser valorada y preservada como fuente de vida, pero se deben proponer formas para que se utilice de manera racional y sostenible con fines turísticos. De esta forma, es posible lograr uno de los principales focos de esta línea, que es la planificación y el desarrollo de nuevos productos turísticos, siempre con la innovación, la sostenibilidad y la ética como pilares de acción.

10. Correspondencia del equipo docente con las actividades académicas

La Sede Regional Chorotega posee un cuerpo docente de con una alta preparación académica y excelente desempeño en el ámbito universitario. Dentro del grupo de docentes directamente involucrados con el programa de la maestría en turismo y desarrollo sostenible se encuentran

al menos 7 académicos con propiedad, al menos 2 académicos con plazo fijo con más de cinco años en la sede y al menos 2 académicos con alguna de las dos condiciones mencionadas dentro de la Universidad Nacional. Los mismos son identificados con sus cualificaciones, su participación en el programa y condiciones dentro de la universidad en los anexos C y D.

11. Financiamiento del programa de posgrado:

El programa de la maestría se sustentará principalmente por autofinanciamiento a través del cobro de la matrícula a los estudiantes y se rige por el sistema de cobro del Sistema de Posgrados de la Universidad Nacional. Otra fuente de ingresos esperados está en la posibilidad de mantener el financiamiento del proyecto STOREM que genera fondos para movilidad de estudiantes y académicos. Además, se valoran otras fuentes de cooperación internacional y de los sistemas de financiamiento disponibles desde los fondos del Consejo Nacional e Rectores (CONARE).

Además de contar con el apoyo en cuanto a infraestructura, tecnologías de la información, administrativo, logístico y apoyo bibliográfico; la Sede Regional Chorotega, por medio del acuerdo específico (UNA-CO-SRCH-ACUE-351-2021) entre las partes, la Sede Regional también se compromete a colaborar con tiempos académicos y administrativos para apoyar y asegurar el desarrollo y buen desempeño del programa de la maestría.

Para la apertura de la primera promoción, igualmente contamos con un presupuesto para personal otorgados a la UNA como parte de los acuerdos firmados dentro del consorcio del proyecto STOREM y el cual es cofinanciado por el programa ERASMUS+

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

El alumno deberá realizar un total de 13 cursos, distribuidos de la siguiente manera:

- Deberá tomar cuatro cursos obligatorios del área común al inicio de la promoción.
- Al menos tres cursos electivos de una de las áreas (elegidos por el alumno y de acuerdo con su director de tesis, en función de su preferencia de especialidad)
- Al menos tres cursos electivos de cualquier área (área 1 o área 2) ofrecidos por UNA u otro programa similar de alguna universidad reconocida por el Consejo de Gestión Académica.
- Deberá tomar tres cursos obligatorios de Guía de Tesis, de acuerdo con la relación establecida entre el tutor y el estudiante.
- Deberá tomar un curso optativo libre

PERÍODO LECTIVO	CURSOS	CRÉDITOS
I CUATRIMESTRE		<u>12</u>
	Teoría y epistemología del turismo	3
	Teoría del desarrollo sostenible	3
	Metodologías científicas aplicadas al turismo	3
	Seminario de tesis	3
II CUATRIMESTRE	El estudiante debe matricular y aprobar 9 créditos optativos. Los optativos se elegirán de la oferta de cursos en las áreas de Teorías y tendencias del turismo y la sostenibilidad y del área de Planificación, gestión e innovación en el turismo sostenible	<u>9</u>
III CUATRIMESTRE	El estudiante debe matricular y aprobar 9 créditos optativos. Los optativos se elegirán de la oferta de cursos en las áreas de Teorías y tendencias del turismo y la sostenibilidad y del área de Planificación, gestión e innovación en el turismo sostenible	<u>9</u>
IV CUATRIMESTRE	Guía de Tesis I	<u>10</u>
V CUATRIMESTRE	Guía de Tesis II	<u>10</u>
VI CUATRIMESTRE	Guía de Tesis III	<u>10</u>
	Durante el posgrado, cada estudiante deberá matricular un curso optativo libre. Este curso puede ser de la oferta de cursos del posgrado o un curso de otros posgrados de la universidad, según el interés del estudiante y recomendación de la persona tutora.	<u>3</u>
Total de créditos del programa		63

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Nombre del curso **TEORÍA Y EPISTEMOLOGÍA DEL TURISMO**

Créditos 3

Descripción El curso tiene como objetivo presentar al estudiante de maestría una visión amplia de las teorías y análisis teóricos que se han desarrollado sobre el turismo. Es una revisión epistemológica crítica del conocimiento producido desde principios del siglo XX hasta el presente. El curso cubrirá la historia del pensamiento turístico; el turismo como objeto de estudio de las ciencias en una perspectiva multi e interdisciplinaria; Las escuelas teóricas del turismo, como el positivismo, el sistematismo, la fenomenología y el marxismo, así como el análisis de nuevos puntos de vista, como la perspectiva hermenéutica, la teoría crítica, el paradigma de la sostenibilidad y el de la movilidad. Se estudiarán los principales autores contemporáneos del turismo; los límites del conocimiento turístico y las tendencias y perspectivas de los estudios turísticos. Finalmente, es una disciplina de nivelación de conocimiento.

Objetivo general Analizar las principales corrientes teóricas y epistemológicas del estudio sobre el fenómeno turístico.

Objetivos Específicos

- Examinar el pensamiento histórico de la construcción del conocimiento turístico.
- Analizar críticamente las corrientes positivistas, sistémicas, marxistas y fenomenológicas en la construcción del conocimiento en el estudio del turismo.
- Estudiar el impacto que las corrientes teóricas del turismo tienen en el desarrollo de la actividad actual.
- Analizar el papel de la ciencia en los estudios del turismo.

Contenidos

- Historia del turismo y pensamiento turístico.
- Introducción a temas clave de la epistemología.
- La relación entre el turismo y las ciencias y los estudios multidisciplinarios, inter y transdisciplinarios en turismo.
- Escuelas teóricas clásicas de turismo: positivismo, sistematismo, marxismo y fenomenología.
- Nuevas escuelas teóricas de turismo: hermenéutica, teoría crítica, paradigma de la sostenibilidad; paradigma de movilidad.
- Principales pensadores del turismo en los siglos XX y XXI.
- Límites y tendencias en el conocimiento turístico.

Nombre del curso. TEORÍAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Créditos 3

Descripción El curso abordará los fundamentos de las teorías del desarrollo sostenible. Será un curso que relaciona las teorías del desarrollo con la sostenibilidad. Abordará su historia, desarrollo, aplicación, problemas y limitaciones. Debería ser un curso que analizará críticamente los enfoques, visiones y aplicaciones, hasta el punto de cuestionar si realmente hay sostenibilidad en el desarrollo sostenible. Comprenderá el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones (social, cultural, política, económica y ambiental). Abordará la relación global norte-sur en el contexto de la globalización. Analizará casos de desarrollo turístico sostenible, especialmente en América Latina. Debe ser un curso de nivelación para estudiantes.

Objetivo general Analizar el concepto del desarrollo sostenible, sus antecedentes, aplicaciones y límites.

Objetivos Específicos

- Valorar los fundamentos de las teorías del desarrollo.
- Analizar los fundamentos de las teorías de sostenibilidad.
- Discutir el concepto de desarrollo, aplicación, problemas y limitaciones del desarrollo sostenible.
- Examinar críticamente la relación centro periferia en el contexto de la globalización.
- Analizar casos de desarrollo turístico sostenible, especialmente en América Latina.

Contenidos

- ¿Qué es desarrollo? Teoría y desarrollo. Enfoque en América Latina (CEPAL). Teoría de la dependencia y enfoque marxista. Neoliberalismo y globalización. Teoría del desarrollo humano y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- ¿Qué es sostenibilidad? Contexto histórico. Movimiento ambiental. Visión integral: social, ambiental, política, cultural y económica.
- Historia del desarrollo sostenible: desarrollo, aplicación, problemas y limitaciones. Relaciones norte-sur en el contexto de la globalización.
- Desarrollo sostenible como campo discursivo y como campo práctico.
- Límites del desarrollo sostenible.
- Casos exitosos de desarrollo sostenible en turismo. Los mejores ejemplos

Nombre del curso METODOLOGÍA CIENTÍFICA APLICADA AL TURISMO

Créditos 3

Descripción El alumno se pondrá en contacto con los métodos cualitativos y cuantitativos aplicados al turismo. Se le habrán presentado los fundamentos de la investigación científica en turismo y conocerá diferentes técnicas de investigación. Aprenderá en metodología cualitativa: entrevista, etnografía, observación participante, grupo focal, metodología Delphi, análisis de contenido, análisis del discurso, análisis de imágenes, semiótica, teoría fundamentada, entre otros. Como metodología cuantitativa aprenderá:

elaboración y uso de cuestionarios, observación directa, experimentación y técnicas estadísticas, tales como recolección de muestras, estadística descriptiva, análisis univariada, análisis multivariada y sus variaciones. En este curso, los estudiantes aprenderán la mejor técnica / método que se aplicará a su trabajo.

Objetivo general Aplicar conocimientos y herramientas metodológicas cualitativa y cuantitativa en la investigación turística.

Objetivos Específicos

- Utilizar herramientas metodológicas para la resolución de problemas de investigación en turismo.
- Emplear metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa en la investigación turística.
- Construir procesos de investigación inter y transdisciplinarios para ampliar el conocimiento en la investigación turística.

Contenidos: Caracterización de la metodología cualitativa y cuantitativa.

- Metodología cualitativa: entrevista, etnografía, observación participante, grupo focal, metodología Delphi, análisis de contenido, análisis del discurso, análisis de imágenes, semiótica, teoría fundamentada, entre otros.
- Metodología cuantitativa: elaboración y uso de cuestionarios, observación directa, experimentación y técnicas estadísticas, como recolección de muestras, estadística descriptiva, análisis univariado, análisis multivariado y sus variaciones.

Nombre del curso SEMINARIO DE TESIS

Créditos 3

Descripción El alumno debe preparar su proyecto de investigación que se desarrollará y presentará al final del curso. Se presentarán las reglas de la universidad y el Máster, así como los derechos y deberes de los estudiantes y profesores. Los temas de la ética de la investigación científica deben ser conocidos por todos los estudiantes, como la investigación con humanos, otros seres vivos, protocolos legales, plagio, derechos de autor. Los estudiantes recibirán instrucciones sobre cómo preparar sus proyectos de investigación y / o expandir y corregir los existentes utilizando métodos científicos y lógica. Al final del curso, cada proyecto se presentará para ser discutido con todos los estudiantes.

Objetivo general Utilizar herramientas teóricas y metodológicas para la elaboración del proyecto de investigación a desarrollar por el alumno.

Objetivos Específicos

- Interpretar herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo del proyecto de investigación y todos los elementos que debe contener (problematización, fundamentos teóricos, objetivo general, objetivos específicos, hipótesis, materiales y métodos, presupuesto, calendario, prueba de hipótesis, presentación de resultados y conclusiones)
- Diseñar una metodología para la elaboración del proyecto de investigación.

- Reconocer los diversos protocolos de investigación científica.

Contenidos Introducción al método científico.

- Elementos y elaboración de proyectos de investigación científica en turismo y áreas finales.
- Ética en la investigación científica: investigación con humanos, otros seres vivos, protocolos legales, plagio, derechos de autor, etc.
- Estándares universitarios y de maestría: derechos y deberes de los estudiantes.
- Recaudación de fondos para la investigación.

Nombre del curso ÉTICA DEL TURISMO Y DE LA HOSPITALIDAD

Créditos 3

Descripción El curso presentará el fenómeno de la hospitalidad desde el marco teórico de la comunidad humana como una acción ética importante para el establecimiento de sociedades antiguas y actuales y para la supervivencia de personas externas apoyadas por el don del anfitrión. Se analizarán los diversos entornos de hospitalidad, siendo el doméstico, el comercial y el público en sus diversas acciones, de recepción, alojamiento, alimentación y entretenimiento. Este concepto estará estrechamente relacionado con las discusiones sobre ética del turismo. Deben analizarse las motivaciones y otros aspectos de la conducta de los profesionales del turismo, los residentes locales, las agencias gubernamentales y otros en relación con los forasteros. La hospitalidad debe ser conceptualizada como una cuestión ética, ya que toda la ética es una cuestión de hospitalidad.

Objetivo general Examinar los conceptos de la ética y la hospitalidad desde una perspectiva histórica y panorámica y su relación con el turismo.

Objetivos Específicos

- Estudiar los fundamentos filosóficos e históricos de la hospitalidad.
- Analizar la ética como disciplina filosófica y como acción humana.
- Estudiar los contextos y acciones de la hospitalidad.
- Discutir la ética de la hospitalidad en el contexto geopolítico actual (pobreza, migración, refugiados, grupos minoritarios, entre otros).
- Identificar las principales corrientes teóricas de la ética y la hospitalidad.

Contenidos: Resumen histórico de la hospitalidad.

- Introducción a los temas fundamentales de la ética de la hospitalidad: la relación entre el anfitrión y el invitado.
- Las leyes de la hospitalidad.
- La ética como ciencia; concepto, alcance e historia;
- Código de ética mundial para el turismo.
- La hospitalidad y su relación con el turismo contemporáneo.
- Escuelas teóricas clásicas de hospitalidad: francés, inglés, norteamericano.
- Ética de la hospitalidad: Immanuel Kant, Marcel Mauss, Emmanuel Levinás, Jacques Derrida, Alain Montandon y otros teóricos.
- Hospitalidad, ética y turismo en la globalización y frente a nuevos problemas globales (pobreza, migración, refugiados, grupos minoritarios, entre otros).

Nombre del curso MARCO LEGAL AMBIENTAL INTERNACIONAL

Créditos 3

Descripción El curso tiene como objetivo presentar y hacer una discusión amplia sobre la génesis, el desarrollo y la perspectiva del marco legal ambiental internacional. Deben analizarse sus fuentes, reglas y principios y conocer la normativa de los organismos internacionales que actúan y tienen poder de gestión y toma de decisiones en este campo. Deben estudiarse los principales marcos jurídicos que se ocupan de la protección de las aguas internacionales, el medio marino y costero, la biodiversidad (fauna y flora), la atmósfera y los territorios de las reservas naturales. También se deben desarrollar estudios de caso mundiales.

Objetivo general Estudiar el desarrollo, las perspectivas, los usos, las normas y los principios del marco jurídico ambiental internacional de manera amplia.

Objetivos Específicos

- Identificar las principales normas y funcionamiento del derecho ambiental internacional.
- Estudiar las fuentes, estándares, principios del derecho ambiental internacional y los organismos internacionales que actúan y tienen poderes de gestión y toma de decisiones en este campo.
- Analizar el papel desempeñado por el derecho ambiental internacional a favor del desarrollo sostenible en la actualidad.
- Examinar conflictos existentes en el marco legal internacional a partir de estudios de caso.
- Discutir conflictos existentes en el marco legal internacional relacionados con el turismo

Contenidos

- Formación histórica, génesis y estructura del marco legal ambiental internacional (Antecedentes e Stockholm 1972).
- Avances y retrocesos de Eco Rio 1992 y Rio + 20.
- Fuentes, estándares, principios y organismos internacionales relacionados con el derecho ambiental internacional.
- Jurisprudencia y legislación sobre la protección de las aguas internacionales, el medio marino y costero, la biodiversidad (fauna y flora) de la atmósfera y los territorios de las reservas naturales.
- La relación entre las normas del derecho ambiental internacional y las necesidades del desarrollo sostenible.
- Estudios de caso de conflictos mediados por el marco legal internacional (pruebas nucleares, caso Trail Smelter, caso Gabčíkovo - Nagymaros Dams, etc.).
- Discutir y comprender los conflictos existentes en el marco legal internacional de casos de turismo (cruceros marítimos y aviación civil comercial)
- El futuro deseado y sus relaciones con el marco legal ambiental internacional: límites, obstáculos, avances y desafíos.

Nombre del curso **METODOLOGÍAS Y TENDENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD**

Créditos 3

Descripción El curso plantea un espacio para discutir la forma en que se ha estudiado y explicado el desarrollo y la sostenibilidad. Trata de profundizar en las bases y fundamentos que han agudizado una crisis planetaria, cuestiona la modernidad capitalista liberal, desde la oferta depredadora de los sistemas de producción, el papel del Estado, los mercados y la demanda consumista, que genera la huella ecológica y la crisis planetaria sistémica.

Demanda una mirada planetaria hacia una sustentabilidad que inspire el desarrollo de sociedades conscientes de las interconexiones ecológicas, la frugalidad de la vida y las fuentes de bienestar. Cuestiona ¿qué tipo de desarrollo se necesita? Desde una posición y mirada crítica que cuestione los modos de producción y la adicción al consumo que promueve el discurso hegemónico, además de que discuta los temas sociales colaterales de las grandes transformaciones de la estructura económica, política y geografía socio ambiental.

El curso introduce una discusión de lo importante a lo urgente en materia de los desafíos globales que ponen en riesgo la vida en el planeta, acompañado de los compromisos internacionales, nacionales (instituciones- mercado- empresas), locales y familiares, que conduzca una transición cultural hacia la sustentabilidad.

Objetivo general Analizar las metodologías y tendencias de la sostenibilidad para generar acciones de innovación ecológica, económica y social, capaz de mitigar la crisis socio ambiental y reconocer fuentes de bienestar.

Objetivos Específicos

- Estudiar las tendencias del desarrollo sostenible desde los fundamentos ecológicos, políticos, culturales y económicos.
- Fortalecer la visión integral de la sustentabilidad territorial desde la innovación ecológica y nuevos estilos de vida.
- Avanzar en la construcción hacia la igualdad desde la gobernanza activa para la equidad de género, étnica, social.
- Presentar al estudiante las tendencias globales y regionales para generar y defender el valor agregado ecológico.
- Promover modelos de educación desde valores comunitarios capaces de aportar a la democracia en reducción de corrupción y violencia.

Contenidos

- Huella ecológica y crisis climática sistémica
- Ecología política
- Tendencias del desarrollo sustentable
- Metodologías de estudio y evaluación del impacto ambiental
- Modelos de producción y consumo
- Educación para la solidaridad y la sustentabilidad

- Ciudadanía ecológica y consumo ético
- Economía ecológica y economía circular
- Economía social y solidaria
- Empresa, producción y ética empresarial
- Nueva ruralidad y turismo
- Desarrollo territorial y turismo

Nombre del curso TEORÍA DEL PAISAJE Y EL ESPACIO TURÍSTICO

Créditos 3

Descripción Este curso considera al espacio, visto como una construcción social en la que interviene el uso político del saber a partir de distintas relaciones sociales, y al paisaje, calificado como una forma de ver en la que la subjetividad de quien observa es un elemento constitutivo del mismo, además de una realidad física ligada al desarrollo de las sociedades, como dos categorías de análisis fundamentales a la hora de imaginar, representar y construir un destino turístico. Dimensionados de estos modos, estos dos elementos se vuelven claves a la hora de analizar el funcionamiento de un determinado sistema turístico. A través del análisis de representaciones paisajísticas en un determinado sistema turístico, y a través de un examen de elementos políticos, económicos y culturales que intervienen en la construcción de espacios destinados al turismo, es posible trazar elementos hegemónicos que puedan ser contestados críticamente, y, a la vez, abrir la posibilidad a la existencia de otros modos de representación y construcción de espacios turísticos que integren elementos relacionados con la inclusión, la equidad y la sostenibilidad.

Objetivo general Analizar el paisaje y el espacio turístico como potenciales de saber, poder, hegemonía y, a la vez, contestación, apertura y divergencia en el turismo.

Objetivos Específicos

- Estudiar el paisaje como una forma de ver, y como un jeroglífico social que denota relaciones sociales, convenciones estéticas y hegemonía.
- Analizar el espacio como una construcción social, y no como una categoría absoluta, en la que interviene el uso político del saber.
- Cuestionar las relaciones entre representación, semántica y saber.
- Analizar ejercicios de poder a través de ideas, instituciones, cultura, saber, políticas públicas, intelectuales y expertos, en la construcción de espacios turísticos.
- Dimensionar el espacio y el paisaje como productos de relaciones sociales de diversa índole.
- Plantear argumentos teóricos a partir de material visual.

Contenidos

- El paisaje como una forma de ver.
- El espacio como una construcción social.
- La poética del espacio y su aplicación en el turismo.
- El concepto de geografías de la imaginación en el turismo.

- El concepto de imaginarios sociales e imaginarios turísticos.

Nombre del curso SOCIEDADES INDÍGENAS Y TRADICIONALES Y CONOCIMIENTO ANTROPOLÓGICO

Créditos 3

Descripción El curso trabajará sobre conceptos básicos de antropología y se centrará en estudios antropológicos de comunidades indígenas y tradicionales en América Latina. Es un curso para el reconocimiento de las sociedades indígenas en sus conceptos, fundamentos, etnias. Buscará caracterizar qué son las comunidades tradicionales, generalmente grupos que viven en aldeas aisladas o en las orillas de ríos, mares, lagos, y que tienen su propia cultura y modus vivendi. Debe ser un curso que aborde los valores de cada grupo con respeto.

Sería importante que los estudios de casos de turismo en tales comunidades se analicen para obtener un conocimiento más amplio de tal realidad y los impactos que el turismo trae a dichos lugares.

Objetivo general Analizar las principales corrientes antropológicas para el estudio de las sociedades indígenas y tradicionales, y su relación con el turismo.

Objetivos Específicos

- Discutir los conceptos fundamentales de la ciencia antropológica.
- Emplear herramientas teóricas y metodológicas para el estudio de los valores culturales de las sociedades indígenas y tradicionales.
- Analizar los principales impactos de la actividad turística en comunidades indígenas y tradicionales.

Contenidos

- Conceptos fundamentales de antropología y sus escuelas teóricas.
- Identificación y caracterización de sociedades indígenas (grupos étnicos, grupos lingüísticos, cosmología, conocimiento ancestral, concepto de sociedad en antropología).
- Identificación y caracterización de comunidades tradicionales (culturalmente diferentes y reconocidas como tales, formas de organización social, concentración en un territorio específico, modus vivendi original).
- El desarrollo étnico y su ocurrencia en América Latina con un enfoque en Mesoamérica y el Caribe.
- Alcance legal internacional (leyes, tratados, acuerdos, derechos, libertades, responsabilidades) para apoyar a las sociedades indígenas y las comunidades tradicionales.
- Estudios sobre cultura y propiedad intelectual y biológica de dichos grupos.
- Discusión sobre cosmología y conocimiento indígena / tradicional.
- Estudios de casos sobre prácticas turísticas en sociedades indígenas y comunidades tradicionales.

- Límites e impactos de la actividad turística en tales sociedades y comunidades y análisis de cómo el sector turístico ha utilizado los territorios de dichas sociedades y comunidades a lo largo del tiempo.

Nombre del curso MODELOS Y CASOS DE GESTIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO

Créditos 3

Descripción El curso recorre distintos modelos de desarrollo propuestos para América Latina y otras regiones del mundo, con el propósito de reconocer los alcances y limitaciones para generar capacidad de innovación en la gestión territorial del turismo. Implica reconocer los niveles macro, meso y microeconómico, con el complemento de casos de experiencia internacional para entornos relacionados a Latinoamérica y Caribe.

Se pondera la gestión articulada de actores: gobiernos, empresas, instituciones, ONGs y sociedad civil a distintas escalas y funciones (producción, consumo, trabajo, tiempo libre), capaz de generar y potenciar incentivos e iniciativas de inversión, desarrollo e innovación social sostenible para la reactivación económica productiva.

Objetivo general Analizar los modelos y casos de gestión e innovación en turismo aplicables al turismo sostenible como eje de desarrollo económico, ambiental y socio cultural.

Objetivos Específicos

- Estudiar modelos de gestión del desarrollo turístico y casos de turismo sostenible, fundamentados en la sostenibilidad ambiental y social.
- Avanzar a sistemas de organización social eficientes y distributivos de los beneficios del turismo.
- Potenciar el desarrollo sostenible en distintos espacios geográficos a partir del potencial y limitaciones del territorio.
- Identificar políticas públicas que potencian los modelos de gestión e innovación en turismo sostenible.
- Conocer casos de innovación turismo sostenible capaces de aportar al logro de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).

Contenidos

- Modelos de Organización y Desarrollo Territorial del Turismo Sostenible
- Modelo de Competitividad Económica y Desarrollo Regional (ILPES-CEPAL)
- Modelos de desarrollo económico local sostenible: gestión municipal pro desarrollo, municipio turístico.
- Modelos de enclave y conglomerados empresariales: economía de la competitividad; economía ecológica.
- Modelos desde la economía social y solidaria: Turismo comunitario, encadenamientos productivos y redes de apoyo.
- Modelo de turismo sostenible: tendencias desde los ODS y casos desde la nueva ruralidad
- Modelos de organización para el desarrollo del turismo sostenible
- Caso de innovación turística para territorios costeros: reconversión de destinos turísticos maduros; economía azul.
- Caso de innovación en territorios rurales: Programa de Pueblos Mágicos en México; Programa Pueblos Turísticos en Argentina.

- Caso de innovación en áreas silvestres protegidas: Turismo de humedales, ecoturismo, otros.
- Turismo disruptivo: Turismo lento, diseño de experiencias culturales.

Nombre del curso MÉTODOS Y TÉCNICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES

Créditos 3

Descripción El curso aborda la gestión de los recursos naturales desde las metodologías y técnicas que permitan al estudiante generar investigación y desarrollar estudios y evaluaciones ambientales para desarrollar propuestas de protección, restauración, mitigación y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales.

El curso es pertinente a profesionales de organizaciones públicas o privadas en el campo ambiental, e incorpora la gestión ambiental desde los Sistemas de Información Geográficos (SIG), metodologías de Estudios y Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la certificación ambiental.

Objetivo general Analizar los métodos y técnicas de gestión de recursos ambientales para el desarrollo del turismo sostenible.

Objetivos Específicos

- Reconocer la importancia del ordenamiento del patrimonio natural desde la gestión pública, privada y de base local, en el desarrollo turístico sostenible
- Promover métodos y técnicas de gestión ambiental desde la participación local y articulada con las instancias públicas y privadas vinculadas.
- Desarrollar capacidades de evaluación y certificación de calidad ambiental.
- Proponer modelos de producción y aprovechamiento de los recursos ambientales con técnicas ecológicas de reconocimiento global.

Contenidos

- Gestión del patrimonio natural y turismo sostenible
- Gestión pública de los recursos ambientales
- Gestión privada de los recursos ambientales
- Gestión ambiental participativa
- Metodologías para la gestión local, regional e internacional de los recursos naturales
- Métodos de evaluación y certificación ambiental
- Estudios de impacto ambiental y monitoreo
- Valoración ecológica multicriterio
- Agroecología y agroforestería
- Gestión biocultural y resiliencia socio ecológica
- Estudios de caso: bosques modelo, corredores biológicos, pagos por servicios ambiental, gestión de cuencas, restauración de bosques costero y manglar, mercados orgánicos y cadenas de producción y consumo.

Nombre del curso IMPACTOS DE LOS CAMBIOS GLOBALES EN EL TURISMO

Créditos 3

Descripción El curso desarrollará un análisis de los impactos de los cambios globales en el turismo. Serán presentadas y analizadas crisis y cambios mundiales, tales como disturbios políticos, crisis humanitarias y pandemias, acciones terroristas, movimientos

naturales como huracanes, sísmicos y tsunamis, cambios climáticos, crisis económicas, robotización, bigdata y avances en la genética, etc. Las perspectivas es que el estudiante comprenda que las crisis y los cambios mundiales ocurren con mucha frecuencia y que influyen en todos los aspectos de la vida humana, siendo ellos cultural, social, político, biológico, ambiental y económico.

Objetivo general Analizar los impactos de los cambios globales en el turismo desde la perspectiva de las crisis, la frecuencia y su influencia en todos los aspectos de la vida humana.

Objetivos Específicos

- Analizar los principales cambios globales recientes.
- Examinar como los cambios globales se transforman en crisis para las sociedades.
- Discutir los impactos sociales, culturales, económicos, políticos, ambientales y biológicos de los cambios globales recientes.
- Analizar los impactos de los cambios globales recientes en el sector de turismo.
- Discutir estudios de caso de éxito y sus propuestas de gestión de crisis.

Contenidos

- Caracterización de los cambios globales recientes (qué es cambio; que es global).
- Disturbios políticos y los impactos en el turismo mundial (La primavera Árabe-2010-2012, Guerra del Golfo Pérsico-1991; Guerras de Bosnia y Kosovo 1992-1996; inestabilidad en las democracias, etc.).
- Crisis humanitarias y pandemias (migraciones en masivo, pobreza extrema, SARS-2003, H1N1-2009, COVID-19)
- Acciones terroristas (September 11th, Metro de Madrid-2004).
- Movimientos de la naturaleza: huracanes, sísmicos y tsunamis (huracanes Wilma 2005 y Katrina, 2005; sismo Haiti 2010; tsunamis Indonesia 2004 y Japón 2011, otros)
- Cambios climáticos (desertificación, muerte de corales marinos, tempestades)
- Crisis económicas (crisis del petróleo 1973; disputa Irak-Irán 1980; crisis del Peso Mexicano, 1994; Crisis Económica Global, 2009)
- Nuevas tecnologías (robotización, bigdata, avances en la genética, etc.).
- Impactos de los cambios globales recientes en el sector de turismo.
- Estudios de caso de éxito y sus propuestas de gestión de crisis.

Nombre del curso DISEÑO DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO

Créditos 3

Descripción Considera la planificación como un medio eficaz para utilizar los recursos escasos y promover procesos de desarrollo, mediante actividades predefinidas para conseguir determinados fines, en donde los resultados previstos constituyen la razón común de las disposiciones de un plan o proyecto.

El diseño de planes y proyectos de desarrollo turístico permite analizar una realidad, seleccionar alternativas, definir de forma coherente objetivos, identificar recursos con sentido lógico y racional, además, de la definición de metas en un tiempo y espacio predefinidos.

Los planes son el conjunto de acciones para el logro de determinado objetivo, el proyecto es la concreción de las acciones de forma específica, con objetivos, metas, recursos y plazos definidos. Mediante la comprensión de los conceptos claves y a través del análisis del turismo como un sistema y fenómeno social se interviene en la construcción y ejecución de proyectos

que faciliten el desarrollo del turismo sostenible, la cual debe desarrollarse en equilibrio con los recursos naturales disponibles, vinculando las iniciativas privadas, públicas, del tercer sector en acuerdo con los intereses de la comunidad receptora y de los turistas.

En este curso los estudiantes aprenderán a relacionar los programas sectoriales con proyectos orientados a potenciar el desarrollo del turismo haciendo uso sostenible de los recursos naturales.

Objetivo general Evaluar conocimientos teóricos y prácticos para el diseño de planes y proyectos que potencien el desarrollo del turismo sostenible.

Objetivos Específicos

- Definir los conceptos básicos de planificación, principios, y diferencias entre los sistemas de planificación a través de una mirada crítica al desarrollo histórico de la planificación turística en América Latina.
- Analizar las principales metodologías y técnicas utilizadas en el proceso de creación de planes y proyectos de desarrollo turístico.
- Relacionar los programas sectoriales con proyectos orientados a potenciar el desarrollo del turismo sostenible.
- Aplicar las etapas de formulación de planes de proyectos para el desarrollo turístico
- Analizar la naturaleza y elementos de la fase de ejecución de planes y proyectos de desarrollo turístico
- Aplicar los elementos de seguimiento, evaluación y monitoreo para planes y proyectos de desarrollo turístico sostenible.

Contenidos

- Contextualización histórica y crítica del desarrollo de la planificación turística en América Latina.
- Conceptos fundamentales de planificación y desarrollo turístico.
- Naturaleza y clases de sistemas que se aplican en la planificación y desarrollo turístico.
- Etapas en la formulación de planes y proyectos de desarrollo turístico.
- Proceso de discusión de aprobación de planes y proyectos de desarrollo turístico
- Elementos esenciales en la ejecución de proyectos de desarrollo turístico
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo turístico.
- Estudios de caso de proyectos turísticos, por ejemplo Costa Brava, República Dominicana, Papagayo, Regiones Vinícolas, Los Cabos, otras.

Nombre del curso ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS

Créditos 3

Descripción Este curso abarca el estudio panorámico de las relaciones entre arquitectura, ocio, turismo y territorio, y cómo estas conexiones inciden de manera sistemática en la estructuración de espacios, en las relaciones sociales que en estos se dan, y en las implicaciones ambientales, estéticas, económicas y funcionales a partir de su conformación y funcionamiento en un determinado sistema turístico. También ofrece una visión panorámica de los distintos tipos de equipamientos turísticos en contextos costeros, rurales y urbanos. A partir de este panorama, se enfatiza el análisis de arquitectura e infraestructura turística en estos ámbitos. Así mismo, el curso plantea estrategias, tanto teóricas como metodológicas, que propicien, en los tipos zonas turísticas mencionadas anteriormente, una convivencia más inclusiva y equitativa entre las distintas partes interesadas, como emprendedores locales,

organizaciones locales, turistas, habitantes locales, autoridades locales, entre otras.

Objetivo general Analizar de manera panorámica las diversas relaciones y conexiones entre arquitectura, ocio, turismo y territorio.

Objetivos Específicos

- Clasificar distintos tipos de equipamiento turístico según su ubicación, su contexto, su función y sus efectos e interacciones con los contextos en los que se encuentran.
- Valorar las formas en que la arquitectura, tanto a partir de sus dimensiones estéticas como estructurales, influye en el funcionamiento real de un determinado sistema turístico.
- Evaluar, a partir de la emisión de juicios de valor fundamentados con base en información previa, el impacto de la infraestructura turística en un sistema turístico específico ya sea en un territorio costero, rural, o urbano.
- Desarrollar estrategias metodológicas, a partir de enunciados teóricos sólidos, que puedan propiciar espacios turísticos más inclusivos en los que las distintas partes interesadas, incluyendo los actores locales, se vean representados.

Contenidos

- Relaciones entre arquitectura y distintas formas de poder
- Equipamiento turístico y su contexto
- Arquitectura como estructuración y control social
- El concepto de sostenibilidad en la infraestructura turística
- Impactos ambientales de la infraestructura turística en zonas costeras, rurales y urbanas
- Infraestructura turística, inclusión y sostenibilidad

Nombre del curso RECONOCIMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL EN ÁREAS INDÍGENAS Y COMUNIDADES TRADICIONALES

Créditos 3

Descripción El curso abordará la importancia de reconocer los territorios indígenas y las comunidades tradicionales. Debe entenderse que la salvaguarda de los territorios es necesaria para la preservación de los grupos humanos y sus culturas. Estos territorios están respaldados por una legislación específica y, por lo tanto, deben respetarse. Los pasos para reconocer tales territorios pueden ser rápidos o lentos, dependiendo de la legislación del país en el que se encuentren. Por lo tanto, reconocer estas diferencias es importante para analizar los mejores mecanismos y herramientas técnicas para administrar tales ubicaciones. También debe reconocerse que en estos territorios establecidos las formas de gestión dependen de los grupos étnicos y culturales que viven allí. Además, tales comunidades deben ser respetadas en sus territorios y son las que tienen el poder de aceptar o no el desarrollo de actividades económicas dentro de sus límites, ya sean ganaderas, pastoriles, agrícolas, industriales o turísticas.

Objetivo general Estudiar los fundamentos y elementos legales y técnicos para el reconocimiento y la gestión territorial en áreas indígenas y comunidades tradicionales.

Objetivos Específicos

- Analizar la fundamentación disponible sobre el establecimiento y la configuración de territorios indígenas y comunidades tradicionales.

- Analizar los fundamentos y elementos técnicos de la gestión de los territorios indígenas y las comunidades tradicionales.
- Estudiar conflictos sobre la propiedad de la tierra en territorios indígenas y tradicionales.
- Identificar a nivel de América Latina y el Caribe, proyectos y programas de gestión de territorios indígenas y comunidades tradicionales.
- Estudiar casos exitosos de manejo de territorios indígenas y comunidades tradicionales en América Latina y el Caribe.
- Analizar cómo la actividad turística impacta el reconocimiento.

Contenidos

- Caracterización de territorios indígenas y comunidades tradicionales.
- Jurisprudencia y derechos que apoyan a las sociedades y sus territorios, especialmente en América Latina y el Caribe.
- Cuestiones conflictivas en la tenencia de la tierra, derechos específicos, actividades productivas (ganadería, pastoreo, agricultura, industria o turismo).
- Programas y proyectos públicos para el reconocimiento y gestión de territorios indígenas y comunidades tradicionales en países de América Latina y el Caribe.
- Pasos para reconocer los territorios indígenas y las comunidades tradicionales en los países de América Latina y el Caribe (por ejemplo, Brasil: demarcación de tierras indígenas: [http://www.funai.gov.br/index.php/indios-no- Brasil / tierras indígenas](http://www.funai.gov.br/index.php/indios-no-Brasil/tierras-indigenas)).
- Instituciones públicas y / o privadas que regulan y ayudan en la gestión territorial.
- Estudios de casos exitosos en América Latina y el Caribe.
- Estudios de caso de la actividad turística y sus impactos en el reconocimiento y gestión de territorios indígenas y comunidades tradicionales.

Nombre del curso DESARROLLO, INNOVACIÓN Y NUEVOS PRODUCTOS EN TURISMO SOSTENIBLE

Créditos 3

Descripción El curso parte del principio de evolución constante del mercado turístico y las tendencias globales y regionales que demandan capacidad creativa e innovación constante desde el punto de vista ambiental, social, económico y cultural.

Incorpora la visión público-privada, reconociendo que la innovación parte de modelos y fundamentos culturales y sociales que se refuerzan desde los modelos de educación y gestión pública y los modelos empresariales que promueven la mejora continua y la inversión en diseño e innovación de nuevos productos turísticos sostenibles.

Incorpora laboratorio de creatividad, desarrollo e innovación desde las tecnologías realidad aumentada, inteligencia artificial, las tecnologías emocionales, movilidad autónoma, realidad virtual, robótica, entre otros.

Objetivo general Diseñar programas de innovación que contribuyan con la mejora continua de la calidad y competitividad, la generación de capacidades locales y el desarrollo turístico sostenible.

Objetivos Específicos

- Conocer los fundamentos y principios del desarrollo e innovación de productos turísticos
- Desarrollar metodología de pensamiento disruptivo, creatividad y diseño de producto.
- Diseñar productos turísticos desde el enfoque de experiencias turísticas

- Incorporar el uso de tecnologías para la innovación del sector turístico e inteligencia de mercado.

Contenidos

- Fundamentos y principios del desarrollo e innovación de productos turísticos
- Metodología de pensamiento disruptivo, creatividad y diseño de producto
- Diseño e innovación desde el enfoque de experiencias turísticas
- Tecnologías para la innovación del sector turístico e inteligencia de mercado
- Tendencias turísticas de personalización de productos y servicios.
- Plataformas de servicios turísticos
- Tipos y factores de innovación
- Gestión e innovación de destinos de turismo sostenible
- Ciclo de vida de un producto turístico
- Laboratorios de creatividad e innovación aplicado al turismo
- Certificaciones de sostenibilidad en productos turísticos (denominación de origen, marca país)
- Estudios de caso: inteligencia aumentada, big data, inteligencia artificial, las tecnologías emocionales, machine y Deep learning, Blockchain, movilidad autónoma, realidad virtual, robótica.

Nombre del curso GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Créditos 3

Descripción El curso propone que el estudiante conozca las herramientas teóricas y metodológicas para la gestión de la biodiversidad. Se discutirán y analizarán los conceptos y características de la biodiversidad, así como el uso de los servicios ecosistémicos. El estudiante debe comprender que cada ecosistema tiene una manera distinta de gestión, lo cual permite la preservación, uso y manejo.

El curso analizará los diferentes programas, políticas y estratégicas vigentes en la región las cuales deberán ser analizados y dispondrán de herramientas para la construcción e implementación de los mismos. Se analizan estudios de caso de América Latina y el Caribe con el propósito de conocer las experiencias en este tema.

Objetivo general Emplear herramientas teóricas y metodológicas para la gestión de la biodiversidad en el turismo sostenible.

Objetivos Específicos

- Analizar la concepción y las características atribuidas a la biodiversidad y el uso de los servicios ecosistémicos.
- Estudiar las variables biofísicas, propias de determinados espacios geográficos donde se desarrollan actividades turísticas.
- Analizar las técnicas de gestión, preservación, uso y manejo de los ecosistemas donde se desarrollan las actividades turísticas.
- Evaluar diferentes programas, políticas y estrategias vigentes de biodiversidad en las regiones turísticas.
- Analizar estudios de caso en América Latina y Caribe de gestión de la biodiversidad en áreas turísticas.

Contenidos

- El origen del término de biodiversidad, concepto y importancia.
- Características de la biodiversidad y el uso de los servicios ecosistémicos.
- Variables biofísicas de los espacios geográficos donde se desarrollan actividades turísticas.
- Estudios de las técnicas y herramientas para la gestión de la biodiversidad en relación a su preservación, uso y manejo.
- Programas, políticas y estrategias para la gestión de la biodiversidad.
- Estudios de caso en América Latina y el Caribe.

Nombre del curso PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS EN EL TURISMO

Créditos 3

Descripción El curso busca discutir los conocimientos teóricos y prácticos para la prevención y mitigación de los impactos negativos del turismo. Se pretende ofrecer a los estudiantes la comprensión que los impactos de la actividad turística son amplios y pueden ser de orden económica, política, social, cultural, ambiental y psicológica. Considera que el primer paso en la planificación turística es la prevención y luego la mitigación una vez que los impactos negativos se manifiestan. Serán caracterizados los impactos negativos del turismo según su categoría y formas que se presentan. Serán estudiados los impactos no solamente en las regiones de destinos y las comunidades receptoras de turistas, pero también en las regiones de origen, de tránsito en los turistas y trabajadores del sector. Deben ser ofrecidas herramientas metodológicas ya testadas de prevención y mitigación de los impactos negativos del turismo por medio de estudios de caso mundiales, especialmente de Latinoamérica y Caribe.

Objetivo general Analizar los conocimientos teóricos y prácticos existentes para la prevención y mitigación de los impactos negativos del turismo.

Objetivos Específicos

- Comprender las dimensiones de los impactos negativos del turismo.
- Analizar los impactos de la actividad turística desde perspectivas de orden económica, política, social, cultural, ambiental y psicológica.
- Aplicar conocimientos de la planificación turística para la prevención y mitigación de los impactos negativos del turismo.
- Desarrollar una visión amplia sobre el alcance de los impactos del turismo en las regiones de origen, tránsito y destino.
- Analizar estudios de caso donde se ofrecen herramientas metodológicas comprobadas de prevención y mitigación de los impactos negativos del turismo.

Contenidos

- Caracterización de los impactos del turismo (económicos, políticos, sociales, culturales, ambientales y psicológicos).
- Impactos negativos económicos políticos, sociales, culturales, ambientales y psicológicos del turismo - ejemplos y estudios.
- Análisis de las herramientas metodológicas de prevención de los impactos del turismo.
- Herramientas metodológicas ya testadas de prevención y mitigación de los impactos negativos del turismo.
- Estudios de caso mundiales, especialmente de Latinoamérica y Caribe sobre prevención y mitigación de los impactos negativos del turismo.

Nombre del curso GUÍA DE TESIS I**Créditos** 10**Descripción** El curso será establecido en la relación de orientación del profesor al estudiante sobre el desarrollo de la tesis.**Objetivo general** Construir el andamiaje teórico y metodológico para el desarrollo de la tesis.**Objetivos Específicos**

- Diseñar el trabajo final de graduación
- Justificar la pertinencia de la propuesta de investigación
- Construir una metodología para el trabajo de investigación
- Aplicar fundamentación teórica para la elaboración del trabajo de graduación.

Contenidos

- Variable. De acuerdo con los temas de cada una de la tesis.

Nombre del curso GUÍA DE TESIS II**Créditos** 10**Descripción** El curso será establecido en la relación de orientación del profesor al estudiante sobre el desarrollo de la tesis.**Objetivo general** Construir el andamiaje teórico y metodológico para el desarrollo de la tesis.**Objetivos Específicos**

- Diseñar el trabajo final de graduación
- Justificar la pertinencia de la propuesta de investigación
- Construir una metodología para el trabajo de investigación
- Aplicar fundamentación teórica para la elaboración del trabajo de graduación

Contenidos

- Variable. De acuerdo con los temas de cada una de la tesis.

Nombre del curso GUÍA DE TESIS III**Créditos** 10**Descripción** El curso será establecido en la relación de orientación del profesor al estudiante sobre el desarrollo de la tesis.**Objetivo general** Construir el andamiaje teórico y metodológico para el desarrollo de la tesis.**Objetivos Específicos**

- Diseñar el trabajo final de graduación
- Justificar la pertinencia de la propuesta de investigación
- Construir una metodología para el trabajo de investigación
- Aplicar fundamentación teórica para la elaboración del trabajo de graduación

Contenidos

- Variable. De acuerdo con los temas de cada una de la tesis.

ANEXO C

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

En la siguiente tabla se coloca el nombre de cada curso con el docente correspondiente

CURSOS	DOCENTES
Teoría y epistemología del turismo	Dr. Esteban Barboza Núñez
Teorías del desarrollo sostenible,	Dr. Aurora Hernández Ulate o Dr. Juan Carlos Picón Cruz
Metodología científica aplicada al turismo	MSc. Jairo Jiménez Torres
Seminario de Tesis	Dr. Antonio Álvarez Pitaluga
Ética del turismo y de la hospitalidad	Dr. Alexander Jiménez Matarrita
Marco legal ambiental internacional	MSc. Daniel Avendaño Leadem
Metodologías y tendencias de la sostenibilidad	Dr. Juan Carlos Picón Cruz
Teoría del paisaje y el espacio turístico	Dr. Esteban Barboza Núñez, o Dra. Valeria Guzmán Verri
Sociedades indígenas y tradicionales y conocimiento antropológico	Dr. Francisco Mojica Mendieta
Modelos y casos de gestión e innovación en turismo	MSc. Merlyn Gutiérrez Cruz o Dr. Daniela Arroyo Barrantes
Métodos y técnicas de gestión de recursos naturales	Dr. Alfonso Lara Quesada, o Dra. Lilliana Piedra Castro
Impactos de los cambios globales en el turismo	MSc. Carlos Morera Beita
Diseño de planes y proyectos de desarrollo turístico	MSc. Laura Obando Villegas o Dr. Daniela Arroyo Barrantes
Arquitectura y gestión de equipamientos turísticos	Dra. Valeria Guzmán Verri
Reconocimiento y gestión territorial en áreas indígenas y comunidades tradicionales	Dr. Francisco Mojica Mendieta o MSc. Carolina Arias Ortiz
Desarrollo, innovación y nuevos productos en turismo sostenible	MSc. Merlyn Gutiérrez Cruz o Dr. Daniela Arroyo Barrantes
Gestión de la biodiversidad	Dra. Lilliana Piedra Castro o Dr. Alfonso Lara Quesada
Prevención y mitigación de los impactos en el turismo	MSc. Carlos Morera Beita

ANEXO D

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y SUS GRADOS ACADÉMICOS

Alexander Jiménez Matarrita **

Doctorado en Filosofía

Alfonso Lara Quesada

Doctorado en Ciencias Naturales. Maestría en Biología, Bach. en Biología

Andrea Suarez Serrano *

Doctorado en Ecología Fundamental y Aplicada, Bach. y Lic. en Biología

Antonio Álvarez Pitaluga**

Doctorado en Ciencias Históricas, Master en Ciencias Históricas, Licenciado en Ciencias Sociales,

Aurora Hernández Ulate *

Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, Maestría Centroamericana en Geografía, Bach. en Geografía

Carlos Morera Beita ***

Maestría en Manejo de Recursos Naturales y Recreación, Bach. y Lic. en Geografía

Carolina Arias Ortiz

Máster Internacional en Cine Documental, Máster en Antropología, Bach. en Antropología y Sociología

Daniela Arroyo Barrantes

Doctorado en Ciencias Humanas, Sociales y Políticas, Maestría en Arqueología, Bach. en Ciencias Arqueológicas

Daniel Avendaño Leadem

Maestría en Ciencias en Eficiencia de Recursos Aplicados a la Arquitectura y la Planificación (REAP), Maestría en Ciencias en con grado de distinción en Planificación Urbana y Regional, Bach. y Lic. en Ciencias Geográficas.

Esteban Barboza Núñez *

Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura, Maestría en Literatura, Bach. Enseñanza del Inglés

Francisco Mojica Mendieta

Doctorado en Estudios Científico-Sociales, Maestría en Antropología Social, Bach y Lic. en Antropología Social.

Jairo Jiménez Torres *

Maestría en Evaluación Educativa, Bach. en Estadística

Juan Carlos Picón Cruz *

Doctorado en Desarrollo Humano y Sustentable, Maestría en Turismo de Naturaleza, Lic. en Administración

Laura Obando Villegas **

Maestría en Gerencia de Proyectos, Bach. y Lic. en Planificación

Lilliana Piedra Castro ***

Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, Maestría académica en Manejo y Conservación de Vida Silvestre, Bach. y Lic. en Biología Marina

Merlyn Gutiérrez Cruz *

Maestría en Gestión de Turismo de Naturaleza, Licenciatura en Docencia en Turismo, Bachillerato en Turismo.

Valeria Guzmán Verri

Doctorado en Historias y Teorías de la Arquitectura, Maestría en Historias y Teorías de la Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura.

*En propiedad en la Sede Regional Chorotega

**Plazo fijo con cinco o más años en la Sede Regional Chorotega

***En Propiedad o plazo fijo con cinco o más años en la Universidad Nacional

**II. 1 de diciembre de 2021
UNA-R-RESO-201-2021**

UNIVERSIDAD NACIONAL, LA RECTORÍA, CAMPUS OMAR DENGO, HEREDIA, A LAS DIEZ HORAS DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. SE EMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO REGISTRO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, EN ACATAMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 43249-S.”

RESULTANDO QUE:

1. El artículo 24 de la Constitución Política que expresamente señala, que se garantiza el Derecho a la Intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones.
2. El artículo 50 de la Constitución Política que regula el derecho a la Salud.
3. Mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo del 2020 el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra a.i. de la Presidencia, declaró Estado de Emergencia Nacional por efecto de la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2.
4. Que en sesiones extraordinarias N° VII-2021 del 16 de febrero de 2021 y VIII del 23 de febrero de 2021, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología aprobó la obligatoriedad para aplicar la vacuna contra la COVID-19 en los funcionarios del Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, así como las personas colaboradoras de la Cruz Roja Costarricense.

5. El Poder Ejecutivo reformó el Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación, por medio del Decreto Ejecutivo N.º 42889-S de 10 de marzo de 2021, dado que se consideraba conveniente y oportuno actualizar la lista oficial de vacunas, para incluir a la vacuna contra la COVID-19 dentro del esquema público básico de Costa Rica y dentro de los esquemas especiales dirigidos a grupos específicos de riesgo.
6. En la sesión extraordinaria N° XLV-2021 del día 23 de septiembre del 2021, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología aprobó la obligatoriedad para aplicar la vacuna contra la COVID-19 en todas las personas funcionarias del sector público, así como para aquellos empleados del sector privado cuyos patronos, dentro de sus disposiciones laborales internas, hayan optado por incorporar la vacunación contra la COVID-19 como obligatoria en sus centros de trabajo, brindando mayor seguridad en estos, tanto para los empleados como para los que los visitan.
7. La Ley 8968, Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, especialmente el artículo 5.
8. Los artículos 4, 6, 7, 37, 150, 337, 338, 340, 341 y 345 de la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud.
9. Artículos 2 inciso b) y 57 de la Ley N° 5412 del 08 de noviembre de 1973, Ley Orgánica del Ministerio de Salud.
10. La Ley 8111, Ley Nacional de Vacunación, artículos 3, 6 y 11, que establece que corresponde Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, adscrita al Ministerio de Salud, como órgano con desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, determinar las vacunas que serán obligatorias y la población que deberá asumir la obligación.
11. Que en el Decreto Ejecutivo N° 43249-S, publicado el martes 12 de octubre de 2021, se dispone ampliar la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 para todas las personas indicadas en la referida sesión de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, número XLV-2021 del día 23 de septiembre de 2021.
12. Que mediante el consecutivo CE-28-09-2021-3, suscrito por el director de la Oficina de Asesoría Jurídica el Lic. Gerardo Solís Esquivel, remite criterio a esta Rectoría, sobre la posibilidad de que la Universidad declare la obligatoriedad de la vacunación de su personal contra la COVID-19.
13. Que la Convención Colectiva de Trabajo UNA-SITUN vigente, en el Capítulo III Del Régimen Disciplinario, en el Artículo 75: Las causales justas para dar por terminado el contrato de trabajo por parte de la Universidad, contempla:

“Cuando el trabajador o trabajadora se niegue de manera manifiesta y reiterada a adoptar las medidas preventivas o seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedades; o cuando el trabajador o trabajadora se niegue de igual forma a acatar, en perjuicio del patrono, las normas que éste o su representante en

la dirección de los trabajos le indique con claridad para obtener la mayor eficacia y rendimiento en las labores que se están ejecutando”.

14. La Resolución UNA-R-RESO-165-2021 del 14 de octubre de 2021, la Rectoría, informa a la comunidad universitaria que la Universidad Nacional acatará, como corresponde, según lo dispuesto en el DECRETO EJECUTIVO N° 43249-S, por tratarse de normativa de obligado cumplimiento que tutela el derecho a la salud de las personas y de la colectividad.
15. En la Circular UNA-R-CIRC-110-2021 del 22 de octubre de 2021 se indica a la Comunidad Universitaria que no es posible adjuntar copia de ninguna carne de vacunación escaneado o fotografiado, teniendo validez únicamente el certificado oficial con el código QR respectivo, emitido por el Ministerio de Salud, o en su defecto la captura de pantalla en donde se visualice toda la información con dicho código y adjuntarla al sistema institucional dispuesto
16. La Resolución UNA-R-RESO-174-2021 del 27 de octubre del 2021 en el cual se amplía y modificar el Cronograma Institucional en acatamiento del decreto ejecutivo No. 43249-S, así como instruye sobre la confidencialidad de los datos.
17. Mediante resolución UNA-R-RESO-189-2021 del 22 de noviembre se modifica la resolución UNA-R-RESO-165-2021 del 14 de octubre del 2021, mediante el cual se amplía hasta el 6 de diciembre del 2021 el periodo para realizar la *“Declaración sobre el esquema de vacunación de la covid-19”* mediante el uso de la opción habilitada en Sigesa.
18. De conformidad con el artículo 13 inciso s) del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías de la UNA, se concede la potestad de *“Aprobar, modificar y derogar las normas por medio de las cuales se formalizan los manuales, instructivos e instrucciones rectoras y demás acuerdos institucionales de gestión universitaria en materia de su competencia.”*
19. En alcance N°3 de la GACETA 14-2015, de fecha 27 de julio del 2015, se publicó el acuerdo del Consejo Universitario mediante el cual se publica el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria.
20. Con el oficio UNA-R-OFIC-2523-2021 del 22 de noviembre del 2021, esta Rectoría solicita a la Asesoría Jurídica y al Área de Planificación Económica el dictamen jurídico del manual indicado según como se indica en el en el artículo 5 del Reglamento para la Emisión de la Normativa Universitaria.
21. Mediante oficio UNA-APEUNA-OFIC-416-201 del 21 de noviembre del 2021 el Área de Planificación Económica, realiza observaciones de forma al Manual.
22. El 30 de noviembre del 2021, la Rectoría recibe el oficio, UNA-AJ-DICT-552-2021 Asesoría Jurídica realiza observaciones en atención a la verificación de la normativa interna, nacional y la técnica jurídica.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional, se concibe como aquellas acciones que permiten organizar, incrementar la eficiencia y la eficacia, atender el ordenamiento técnico y jurídico institucional, procesar información en forma oportuna para revisar la gestión universitaria en protección al patrimonio institucional y cumplimiento de sus fines.
2. En observancia a la Ley de Planificación Nacional, N° 5525 del 18 de mayo de 1974, que dispone la obligatoriedad de los entes públicos de llevar a cabo un proceso constante de eficiencia administrativa.
3. De conformidad con el artículo 13 inciso s) del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías de la UNA, se concede la potestad al Rector de *“Aprobar, modificar y derogar las normas por medio de las cuales se formalizan los manuales, instructivos e instrucciones rectoras y demás acuerdos institucionales de gestión universitaria en materia de su competencia.”*
4. El objetivo del Reglamento para la Emisión de la Normativa Universitaria, publicado en la Gaceta 14-2015 del 27 de julio de 2015, Alcance N°3, aprobado mediante el acuerdo SCU-1036-2015 es:

(...)“verificar que los requerimientos o requisitos de trámites incluidos como parte de la normativa sean razonables y apropiados, en busca de una gestión académico/administrativa segura y simple, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.”

5. En alcance N°3 de la GACETA 14-2015, de fecha 27 de julio del 2015, se publicó el acuerdo del Consejo Universitario mediante el cual se publica el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria, que señala en lo que interesa:

ARTÍCULO 6: DE LA PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS:
Para que produzca efectos jurídicos, la normativa habrá de comunicarse de la siguiente manera:

- a) *En la Gaceta Universitaria se publicarán las políticas, lineamientos, reglamentos, acuerdos generales, manuales de organización y funciones, y manuales de procedimientos. El Consejo Universitario establecerá un repositorio digital, en el cual se publicará la versión oficial de estos instrumentos normativos. Todas las modificaciones o derogaciones de estas normas deberán ser igualmente publicadas en la Gaceta Universitaria.*
- b) *En los sitios web que disponga la Rectoría en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información, se publicarán las instrucciones, los instructivos y las circulares.*
- c) *En el Diario Oficial La Gaceta se publicarán aquellas normas que*

establezcan disposiciones de carácter general, dirigidas a los usuarios externos de los servicios que brinda la Universidad Nacional.

Modificado según el oficio SCU-1036-2015”.

6. La Rectoría ha realizado diferentes instrucciones como la circular UNA-R-CIRC-110-2021 del 22 de octubre de 2021, UNA-R-RESO-165-2021 del 14 de octubre de 2021, UNA-R-RESO-189-2021 del 22 de noviembre se modifica la resolución UNA-R-RESO-165-2021 del 14 de octubre del 2021, en las cuales ha emitido plazos para atender las actividades de todos los actores en el proceso.
7. Que la Ley 8968, Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, y en cumplimiento a los derechos constitucionales a la Salud, se debe aclarar los siguientes aspectos:
 - El único fin de solicitar la información personal es verificar el cumplimiento a las leyes nacionales y a la obligación jurídica de vacunación por parte de los y las funcionarias públicas
 - En el marco de los artículos 5 y 9 de la Ley antes indicada, dado que la vacunación contra el Covid 19 exigida tiene un fundamento legal, existe un deber de la institución de dar seguimiento al cumplimiento de parte del personal de la universidad del esquema de vacunación y darles seguimiento a las acciones de verificación.
 - La información sensible que se está recolectando será utilizada solamente por la persona superiora jerárquica respectiva para verificar el cumplimiento de la obligación legal de vacunarse por parte del personal que tiene a su cargo y dar el seguimiento correspondiente. Además, le permitirá a la Rectoría cumplir con la obligación de entregar los datos requeridos por el Ministerio de Salud sobre el grado de cumplimiento en el proceso de vacunación.
 - Las personas que tengan acceso a la información sobre vacunación de su personal a cargo deben guardar absoluta confidencialidad de la información. En caso de vulnerar o incumplir esta obligación, se exponen a consecuencias administrativas de orden disciplinario, con la imposición de una sanción, desde una suspensión sin goce de salario hasta por 30 días hábiles, según el artículo 60 inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario.
 - Las bases de datos y equipos en que se resguarda la información cuentan con los sistemas de control y seguridad establecido jurídicamente. Además, la Dirección de Tecnologías de la Información cuenta con los protocolos para el control y uso de la información.
 - Ningún funcionario o funcionaria universitaria, tendrá acceso a información sobre las condiciones de salud que eximen a la persona a no vacunarse. Lo que aportará la persona funcionaria es un QR que no permite conocer esa información.
 - Los reportes institucionales que se entregarán a instancias externas sobre el cumplimiento de la obligación de la vacunación serán datos estadísticos de

cumplimiento e incumplimiento de la obligación, no datos sobre las personas vacunadas o no vacunadas. Serán reportes totalmente “anonimizados”, que no contemplan la información de la persona funcionaria.

- Que la persona funcionaria, puede en cualquier momento actualizar en el sistema la información sobre su vacunación.
8. La Universidad Nacional debe tomar las acciones correspondientes para garantizar el respeto a la normativa nacional que protege y garantiza el derecho a la salud. En respeto a la normativa nacional ya citada, solo se podrá hacer excepciones por razones médicas.
 9. Para garantizar el cumplimiento decreto ejecutivo, se requiere que todas las unidades académicas y administrativas por medio de las personas superiores jerárquicas del personal universitario, realicen las acciones requeridas para ellos se dispone de este procedimiento para el cumplimiento de este.
 10. Que este procedimiento permite regular lo correspondiente para demostrar el cumplimiento del esquema de vacunación contra el COVID-19, en acatamiento del DECRETO EJECUTIVO N° 43249-S.

POR TANTO, RECTORÍA RESUELVE:

- A. APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN ACATAMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 43249-S.
- A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA DEL PROCEDIMIENTO APROBADO EN INCISO ANTERIOR, DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
- B. COMUNÍQUESE LA RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO, COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

MEd. Francisco González Alvarado
Rector



Anexo: Manual de procedimiento

<https://agd.una.ac.cr/share/s/OxLZJcUZQVOK9p6Dpzc0ww>

Versión editable

<https://agd.una.ac.cr/share/s/1FO6t852TmSYTm2sf> 1Pg

Lmmm

	<u>1. Recuadro de identificación</u>		Código: UNA-R-PROC-001-2021
	RECTORÍA PROCEDIMIENTO		Fecha: 21-10-2021
	Registro de Vacunación contra el COVID-19		Número de Versión: N°1 Página: 1 de 7 Versión N° 2 28-10-2021 Pag 1 de 8 Versión N° 3 22-10- 2021 Pag 1- 11

2. PROPÓSITO

Regular el procedimiento correspondiente para demostrar el cumplimiento del esquema de vacunación contra el COVID-19, en acatamiento del DECRETO EJECUTIVO N° 43249-S.

3. ALCANCE

El procedimiento aplica al personal administrativo y académico de la Universidad Nacional según lo dispuesto en el decreto ejecutivo N° 43249-S, por tratarse de normativa de obligado cumplimiento que tutela el derecho a la salud de las personas y de la colectividad.

4. MARCO NORMATIVO

1. El artículo 24 de la Constitución Política que expresamente señala, que se garantiza el Derecho a la Intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones.
2. El artículo 50 de la Constitución Política que regula el derecho a la Salud.
3. Mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo del 2020 el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra a.i. de la Presidencia, declaró Estado de Emergencia Nacional por efecto de la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2.
4. Que en sesiones extraordinarias N° VII-2021 del 16 de febrero de 2021 y VIII del 23 de febrero de 2021, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología aprobó la obligatoriedad para aplicar la vacuna contra la COVID-19 en los funcionarios del Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, así como las personas colaboradoras de la Cruz Roja Costarricense.

5. El Poder Ejecutivo reformó el Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación, por medio del Decreto Ejecutivo N.º 42889-S de 10 de marzo de 2021, dado que se consideraba conveniente y oportuno actualizar la lista oficial de vacunas, para incluir a la vacuna contra la COVID-19 dentro del esquema público básico de Costa Rica y dentro de los esquemas especiales dirigidos a grupos específicos de riesgo.
6. En la sesión extraordinaria N° XLV-2021 del día 23 de septiembre del 2021, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología aprobó la obligatoriedad para aplicar la vacuna contra la COVID-19 en todas las personas funcionarias del sector público, así como para aquellos empleados del sector privado cuyos patronos, dentro de sus disposiciones laborales internas, hayan optado por incorporar la vacunación contra la COVID-19 como obligatoria en sus centros de trabajo, brindando mayor seguridad en estos, tanto para los empleados como para los que los visitan.
7. La Ley 8968, Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, especialmente el artículo 5.
8. Los artículos 4, 6, 7, 37, 150, 337, 338, 340, 341 y 345 de la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud.
9. Artículos 2 inciso b) y 57 de la Ley N° 5412 del 08 de noviembre de 1973, Ley Orgánica del Ministerio de Salud.
10. La Ley 8111, Ley Nacional de Vacunación, artículos 3, 6 y 11, que establece que corresponde Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, adscrita al Ministerio de Salud, como órgano con desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, determinar las vacunas que serán obligatorias y la población que deberá asumir la obligación.
11. Que en el Decreto Ejecutivo N° 43249-S, publicado el martes 12 de octubre de 2021, se dispone ampliar la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 para todas las personas indicadas en la referida sesión de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, número XLV-2021 del día 23 de septiembre de 2021. Únicamente se dispuso como excepción los casos de funcionarios que, por contraindicación médica debidamente declarada, no les sea posible recibir la vacuna contra la COVID-19. Además, el decreto dispone que será responsabilidad del patrono tomar las medidas correspondientes de acuerdo con la legislación del país y la normativa institucional, en el caso de los trabajadores que no quieran vacunarse contra la COVID-19.
12. Que mediante el consecutivo CE-28-09-2021-3, suscrito por el director de la Oficina de Asesoría Jurídica el Lic. Gerardo Solís Esquivel, remite criterio a esta Rectoría, sobre la posibilidad de que la Universidad declare la obligatoriedad de la vacunación de su personal contra la COVID-19. En este oficio, se señala que “una vez que la Comisión Nacional de Vacunación emita y publique la decisión sobre la obligatoriedad de la vacunación para el sector público, la Universidad Nacional estará en el deber de acatar la disposición, pues al tratarse de un tema relacionado directamente con el derecho fundamental a la salud, la disposición prevalece sobre el ámbito de la autonomía universitaria”.

13. Que mediante oficio UNA-EF-OFIC-165 -2021, suscrito por el director de la Escuela de Filosofía el Dr. Allan González Estrada se remite el pronunciamiento “Sobre la obligatoriedad de las vacunas: Perspectiva filosófica”, mediante el cual establece una reflexión ética sobre la obligatoriedad de la vacunación contra la COVID-19, y la vacunación en general.
14. Que la Convención Colectiva de Trabajo UNA-SITUN vigente, en el Capítulo III Del Régimen Disciplinario, en el Artículo 75: Las causales justas para dar por terminado el contrato de trabajo por parte de la Universidad, contempla:

“Cuando el trabajador o trabajadora se niegue de manera manifiesta y reiterada a adoptar las medidas preventivas o seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedades; o cuando el trabajador o trabajadora se niegue de igual forma a acatar, en perjuicio del patrono, las normas que éste o su representante en la dirección de los trabajos le indique con claridad para obtener la mayor eficacia y rendimiento en las labores que se están ejecutando”.

15. La Resolución UNA-R-RESO-165-2021 del 14 de octubre de 2021, la Rectoría, informa a la comunidad universitaria que la Universidad Nacional acatará, como corresponde, según lo dispuesto en el DECRETO EJECUTIVO N° 43249-S, por tratarse de normativa de obligado cumplimiento que tutela el derecho a la salud de las personas y de la colectividad.
16. En la Circular UNA-R-CIRC-110-2021 del 22 de octubre de 2021 se indica a la Comunidad Universitaria que no es posible adjuntar copia de ninguna carne de vacunación escaneado o fotografiado, teniendo validez únicamente el certificado oficial con el código QR respectivo, emitido por el Ministerio de Salud, o en su defecto la captura de pantalla en donde se visualice toda la información con dicho código y adjuntarla al sistema institucional dispuesto
17. La Resolución UNA-R-RESO-174-2021 del 27 de octubre del 2021 en el cual se amplía y modificar el Cronograma Institucional en acatamiento del decreto ejecutivo No. 43249-S, así como instruye sobre la confidencialidad de los datos.
18. Mediante resolución UNA-R-RESO-189-2021 del 22 de noviembre se modifica la resolución UNA-R-RESO-165-2021 del 14 de octubre del 2021, mediante el cual se A. se amplía hasta el 6 de diciembre del 2021 el periodo para realizar la “Declaración sobre el esquema de vacunación de la covid-19” mediante el uso de la opción habilitada en Sigesa.
19. En atención a la Ley 8968, Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales. Se informa lo siguiente:

En cumplimiento a los derechos constitucionales a la Salud y a la Intimidad y la Ley 8968, Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, se debe aclarar los siguientes aspectos:

- *El único fin de solicitar la información personal es verificar el cumplimiento a las leyes nacionales y a la obligación jurídica de vacunación por parte de los y las funcionarias públicas*
- *En el marco de los artículos 5 y 9 de la Ley antes indicada, dado que la vacunación contra el Covid 19 exigida tiene un fundamento legal, existe un deber de la institución de dar seguimiento al cumplimiento de parte del personal de la universidad del esquema de vacunación y darles seguimiento a las acciones de verificación.*
- *La información sensible que se está recolectando será utilizada solamente por la persona superiora jerárquica respectiva para verificar el cumplimiento de la obligación legal de vacunarse por parte del personal que tiene a su cargo y dar el seguimiento correspondiente. Además, le permitirá a la Rectoría cumplir con la obligación de entregar los datos requeridos por el Ministerio de Salud sobre el grado de cumplimiento en el proceso de vacunación.*
- *Las personas que tengan acceso a la información sobre vacunación de su personal a cargo deben guardar absoluta confidencialidad de la información. En caso de vulnerar o incumplir esta obligación, se exponen a consecuencias administrativas de orden disciplinario, con la imposición de una sanción, desde una suspensión sin goce de salario hasta por 30 días hábiles, según el artículo 60 inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario.*
- *Las bases de datos y equipos en que se resguarda la información cuentan con los sistemas de control y seguridad establecido jurídicamente. Además, la Dirección de Tecnologías de la Información cuenta con los protocolos para el control y uso de la información.*
- *Ningún funcionario o funcionaria universitaria, tendrá acceso a información sobre las condiciones de salud que eximen a la persona a no vacunarse. Lo que aportará la persona funcionaria es un QR que no permite conocer esa información.*
- *Los reportes institucionales que se entregarán a instancias externas sobre el cumplimiento de la obligación de la vacunación serán datos estadísticos de cumplimiento e incumplimiento de la obligación, no datos sobre las personas vacunadas o no vacunadas. Serán reportes totalmente “anonimizados”, que no contemplan la información de la persona funcionaria.*
- *Que la persona funcionaria, puede en cualquier momento actualizar en el sistema la información sobre su vacunación.*

5.DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

a. Secuencia de Etapas	b. Actividad	c. Responsable
1. Obtiene el Certificado de Vacunación COVID-19	1.1 Ingresa a la página del Ministerio de Salud, para la verificación de requisitos para obtener la certificación de la vacunación COVID-19	Persona Funcionaria

	<p>https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/certificado-de-vacunacion-covid-19</p> <p>1.2 Actualiza el certificado al nuevo código QR. Las personas que ya lo recibieron solo deben ingresar nuevamente al link enviado a su correo electrónico (https://usuarios.ministeriodesalud.go.cr/), y digitar el pin asignado, de esta forma su certificado de vacunación se actualizará con los nuevos estándares de seguridad. Quienes hayan olvidado o extraviado su pin, pueden recuperarlo en el mismo sitio web, a partir del 8 de noviembre de 2021.</p>	
<p>2. Ingresa al sistema SIGESA</p>	<p>2.1 Ingresa al sistema SIGESA en la dirección https://erp.una.ac.cr</p> <p>2.2 Navega al módulo RHU – Recursos Humanos / FMO- Funcionarios y Movimientos / DVA – Declaración de Vacunas y selecciona la pantalla “<i>Declaración de esquema de vacunación contra la COVID-19</i>”</p> <p>2.3 Ingresa en la pantalla un registro por cada dosis recibida con la fecha en la que se aplicó la dosis y guarda la información.</p> <p>2.4 Adjunta el certificado de vacunación con el código QR o en su defecto la captura de pantalla en donde se visualice toda la información con dicho código, para la segunda dosis. En caso de que únicamente tenga una dosis, sube el carné de vacunación para que la persona superior jerárquica le dé seguimiento.</p> <p>2.5 Incluye la fecha prevista en la que debe cumplir con la aplicación a la segunda dosis, en caso de no tener el esquema de vacunación completo.</p>	<p>Persona funcionaria</p>

	2.6 Envía a aprobación la declaración de cada dosis de vacuna recibida.	
3. Solicitud el código QR de excepción de vacunación por contraindicación médica.	<p>3.1 Llena el formulario disponible en https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vacunacioncovid-19 y envía al correo electrónico certificado.sinvacuna@misalud.go.cr la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la cédula • Declaración de información y responsabilidades debidamente firmada (disponible en el link https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vacunacion-covid-19) • Certificado médico digital emitido a través del sistema oficial para certificados digitales del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. <p>3.2 Verifica que el certificado debe contener la historia clínica precisa y detallada sobre las condiciones médicas que conllevan a la contraindicación de la vacunación.</p> <p>3.3 Revisa cuales son las contraindicaciones médicas aceptadas por el Ministerio, descritas en el Manual de Procedimientos para la ejecución de vacunación contra COVID-19 en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social en la versión que se encuentre vigente al momento de la solicitud https://www.ccss.sa.cr/web/coronavirus/vacunacion.</p> <p>3.4 Considera el tiempo de respuesta para la emisión del código QR de excepción de vacunación COVID-19 es de 22 días naturales. Si en el proceso existen dudas por parte del Ministerio de Salud y se solicitan documentos adicionales o aclaraciones, el tiempo se puede extender hasta 30 días naturales para la respuesta</p>	Persona funcionaria

	<p>definitiva.</p> <p>3.5 Adjunta el certificado de vacunación con el código QR (de contraindicación médica), emitida por el Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, constancia de vacuna en el extranjero o en su defecto la captura de pantalla en donde se visualice toda la información con dicho código.</p> <p>3.6 Envía a aprobación la declaración de la existencia de contraindicación médica.</p>	
<p>4 Verifica la información</p>	<p>4.1 Ingresar al sistema SIGESA en la dirección https://erp.una.ac.cr</p> <p>4.2 Navega al módulo RHU – Recursos Humanos / FMO- Funcionarios y Movimientos / DVA – Declaración de Vacunas y selecciona la pantalla “<i>Declaraciones de vacuna pendiente de aprobar</i>”.</p> <p>4.3 Verifica que la información incluida sea la correcta.</p> <p>4.4 Aprueba en el sistema SIGESA cada una de las dosis reportadas por los subalternos de la instancia correspondiente.</p> <p>4.5 Devuelve el registro del esquema de vacunación contra la COVID-19 a la persona funcionaria con las indicaciones correspondientes, si la información no es la correcta.</p> <p>4.6 Genera el reporte: “<i>Reporte de esquemas de funcionarios</i>”, que será de carácter confidencial.</p> <p>4.7 Supervisa a través del “<i>Informe sobre el esquema de vacunación contra la COVID-19 de las personas funcionarias</i>” los datos de las personas que tienen el esquema de</p>	<p>Persona superior jerárquica</p>

	<p>vacunación completo, las personas que aún tienen pendiente la segunda dosis, las que no tienen ninguna dosis y las que cuentan con una contraindicación médica documentada para no aplicarse la vacuna; para su propio control y seguimiento.</p>	
<p>5. Corroborar el incumplimiento de la instrucción de vacunación</p>	<p>5.1 Genera el reporte para dar seguimiento a la vacunación del personal a su cargo debiendo mantener en ese mismo estado de confidencial la información recabada en el reporte.</p> <p>5.2 Comprueba el incumplimiento de la aplicación de la vacuna.</p> <p>5.3 Comunica de forma confidencial en un plazo de 5 días hábiles, al personal a su cargo que no ha recibido la primera dosis, según fecha publicada por la Rectoría, para que se proceda con el cumplimiento.</p> <p>5.4 Levará un control de la fecha en la que corresponde la segunda vacuna y exigirá la comprobación del cumplimiento de dicha obligación.</p> <p>5.5 Previene al personal a cargo en caso de que se demuestre el incumplimiento, en la aplicación de la vacuna según lo indicado lo dispuesto en la Ley General de Salud, la Ley Nacional de Vacunación y el Decreto Ejecutivo N° 43249-S.</p> <p>5.6 Tramita la apertura del procedimiento disciplinario que corresponda, en caso de que persista el incumplimiento.</p> <p>5.7 Da seguimiento al procedimiento disciplinario tramitado a la persona funcionaria que no cumpla con la instrucción.</p>	<p>Persona Superior Jerárquico</p>

<p>6. Comunica y acompaña</p>	<p>6.1 Presta colaboración a instancias universitarias que correspondan el acompañamiento necesario para concientizar a las personas que no están dispuestas a recibir el esquema de vacunación.</p> <p>6.2 Coordina actividades y mecanismos de acompañamiento, concientización y sensibilización a la comunidad universitaria sobre la importancia de la vacunación y la obligatoriedad de hacerlo.</p>	<p>SubCOE</p>
<p>7. Reporta a nivel nacional</p>	<p>7.1 Elabora informes con la información estadística correspondiente, y asegurando que no existe riesgo de que las personas sean identificadas</p> <p>7.2 Comunica a la Comisión Nacional de Vacunación y a las instancias que corresponda, los datos estadísticos sobre la cantidad de personas funcionarias vacunadas, y no vacunadas., asegurando que no existe riesgo de que las personas sean identificadas</p>	<p>Rectoría</p>

6.GLOSARIO DE TÉRMINOS

SIGESA: Sistema Institucional de Gestión Administrativa

COE: Comité de Operaciones de Emergencia

SubCOE: Subcomisión del Comité de Operaciones de Emergencia

7.CONTROL DE EMISIÓN

ELABORACIÓN			
Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Laura Molina Murillo	Profesional, Rectoría	18-10-2021 22-11-2021	
REVISIÓN			

María C. Víquez Ramírez	Directora Ejecutiva	18-10-2021 22-11-2021	
Allam Chaves Zamora	Director Asesor, CGI	18-10-2021 22-11-2021	
APROBADO			
	<u>Cargo</u>	<u>Fecha</u>	<u>Firma</u>
MEd. Francisco González Alvarado	Rector	26-10-2021 22-11-2021	

8. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
N°1	27-10-2021	<ul style="list-style-type: none"> - 2.4 se incluye la captura de pantalla. - 4.2 Se elimina el envío a la Rectoría. - Se incluye en el 5.3; 5.4., 5.5 - Cambia redacción 7.1
N°2	22-11-2021	Se incluye el punto 3 "Solicitud el código QR de excepción de vacunación por contraindicación médica.

9. PIE DE PÁGINA

Prohibida su reproducción sin autorización de la Rectoría.